

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 17
19 de Febrero de 2009

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
SUSANA AVALOS FERRER
ALBERTO ANTONIO SPOTA
MARCELO BERSANO
SANDRA FODOR
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

| | |
|---|----|
| Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 29 de diciembre de 2008. | 3 |
| Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA. | 3 |
| Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. | 6 |
| Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 79 solicitudes de inscripción. Jura del 25 de febrero de 2009. | 13 |
| Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. | 13 |
| Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 309.097 – CEPUC – Informa que a partir 1° de marzo reiniciará actividad plena período Marzo- Noviembre 2009.- | 14 |
| Punto 5.6 del Orden del Día. S/ posible falta de autenticidad de título y demora en respuesta de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora al respecto. (Asesoría Letrada).- | 14 |
| Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 302.361 – Barreira, Enrique – Remite puntos de vista respecto de proyecto de Código Aduanero MERCOSUR. (Instituto de Derecho Aduanero).- | 16 |
| Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 272.829 – Paz, Alejandro – S/ autos “Arcángel Maggio S.A. s/ concurso” solicita a Comisión de Defensa del Abogado investigar actuación abogado s/ jueces fuero Comercial. (Comisión de Juicio Político). | 20 |
| Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 306.548 – Vetere, Enrique Horacio – Solicita intervención CPACF ante CNA. Comercial Sala D en autos “Chocolates Bariloche S.A. s/ concurso preventivo s/ incidente revisión”. (Comisión de Honorarios y Aranceles). | 21 |
| Punto 5. 10 del Orden del Día. Expte. N° 288.296 – Comisión de Honorarios y Aranceles – Eleva anteproyecto de Ley de Honorarios y Aranceles p/ abogados y procuradores de la Capital Federal.-. | 23 |
| Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. N° 274.625 – Comisión de Derechos Humanos – Remite proyecto s/ reconocimiento derecho profesional no asistir a tribunal p/ muerte de familiar directo.- | 23 |
| Punto 5. 12 del Orden del Día. Expte. N° 304.293 – Piragini, Enrique A. – Remite sugerencia s/ patrocinio letrado en el ámbito de la mediación penal. (Comisión de Defensa del Abogado).- | 24 |
| Punto 5.13 del Orden del Día. Expte. N° 304.490 – Comisión de Derechos Humanos – Presenta informe s/ tramitación de peticiones y/ o causas ante el sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos. | 26 |
| Punto 5.14 del Orden del Día Expte. N° 297.674 – Videla, Julián – Solicita intervención CPACF ante situación c/ JNPI Civil N° 3 en autos “Camuyrano Miguel s/ Suc.” (Comisión de Honorarios y Aranceles). | 27 |
| Punto 5.15 del Orden del Día. Representantes ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad. | 28 |
| Agradecimiento del consejero de la Magistratura de la CABA doctor Juan Pablo Mas Velez. | 28 |
| Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 309.237 – G.,N.E. – Solicita se disponga adjudicar préstamo suma pesos treinta mil p/ mejor funcionamiento en el préstamo de Servicio en Mutual de Abogados y Auxiliares de la Justicia. – | 30 |
| Punto 6 del Orden del Día. Levantamiento de suspensiones y publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina. | 35 |
| Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. | 35 |
| Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado. | 35 |
| Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. | 35 |
| Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios. | 35 |
| Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación. | 39 |
| Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería. | 41 |
| Informe de Asesoría Letrada. | 42 |
| Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. | 45 |
| Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia. | 55 |
| Apéndice. | 57 |
| Orden del Día del 19 de Febrero de 2009. | 57 |
| Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos. | 70 |

-En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 48 del jueves 19 de febrero de 2009, con la presencia de los consejeros doctores Laura Alejandra Calógero, Enrique Carlos Marega, Guillermo Fanego, Graciela María Montenegro, Julio Argentino Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Daniel Arturo Fábregas, Juan Pablo Godoy Vélez, Alejandra M. González, Patricia Nora Vescio, Alberto Ricardo Nieto, Luciano Scarano, Hugo Daniel Sorbo, E. Krauss de Manigot, Eduardo Awad, Leandro Rogelio Romero, Andrea Liana Martino, Silvia Lorelay Bianco, y Susana Avalos Ferrer:

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 29 de diciembre de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración el acta del 29 de diciembre de 2008.

Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Yo me voy a abstener de votar porque no estuve presente en esa reunión.

Dra. Ávalos Ferrer.- Yo también.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está bien.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de todos los consejeros que no estuvieron presentes en dicha sesión.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Dr. Cozzi.- Como primer punto, quiero informar que en la reunión de Consejo del día jueves próximo pasado se trataron dos proyectos vinculados a la creación del Cuerpo Médico Forense. Si bien los servicios que hoy se utilizan por los delitos que fueron transferidos a la Ciudad los está prestando el Cuerpo Médico Forense de la Nación, a través de un convenio que se hizo con la Corte Suprema de Justicia de la Nación se fijó como plazo máximo a fines de febrero –con una posibilidad de extensión hasta junio de este año-, por lo cual después de ese lapso se terminaría la prestación de esos servicios, momento a partir del cual la Ciudad carecería de quien pudiera prestar la medicina forense para estos delitos.

Inevitablemente, a raíz de eso, hay que tratar de conformar un cuerpo médico,

por lo cual se está discutiendo el perfil y el tamaño que puede tener, de acuerdo a las características que se necesiten, por lo menos para empezar.

Dr. Decoud.- ¿Puedo hacerle una pregunta?

Dr. Cozzi.- Sí, cómo no.

Dr. Decoud.- ¿Hay alguna estadística o algo que nos diga cuántos casos fueron atendidos por el Cuerpo Médico Forense?

Dr. Cozzi.- Sí, la hay, pero no la tengo.

Dr. Decoud.- Para ver si se justifica realmente el gasto que esto va a demandar.

Dr. Cozzi.- En su momento acá se planteó una dicotomía: se están transfiriendo delitos que antes estaban en la órbita de la Nación, obviamente con acuerdo de la Nación y de la Ciudad –particularmente, hago hincapié en la voluntad de la Nación de transferir esos delitos. Hay dos cuestiones: una, que no se está cumpliendo con las partidas presupuestarias –por lo menos, hasta donde yo tengo conocimiento– para atender estos servicios de justicia. La segunda cuestión es que si esos delitos fueron transferidos de alguna forma hay que prestar el servicio; entonces, eso lleva indefectiblemente a que si no los presta la Nación, cuya voluntad ha sido transferir los delitos, curiosamente se presenta la dicotomía de la necesidad de creación de un propio Cuerpo Médico Forense, como de otras instituciones.

Para mí, según las estadísticas, con un pequeño Cuerpo Médico Forense sería suficiente; yo dije esto el año pasado, cuando se pasó el proyecto de presupuesto; seguramente, usted lo debe recordar.

Dr. Decoud.- Yo lo sé, doctor Cozzi. Lo que no sé es si eso lo saben todos los demás consejeros.

Dr. Cozzi.- Bueno, está bien. En todo caso, lo podemos hacer circularizar.

Por lo tanto, yo creo que con un pequeño cuerpo de médicos -incluso, con el apoyo operativo de los servicios públicos de algún hospital que depende de la Ciudad- alcanzaría, porque estadísticamente es muy poca la necesidad del servicio. Pero igualmente está y en teoría hay que estar preparados. Esa es la cuestión.

Dr. Decoud.- Gracias.

Dr. Godoy Velez.- Para contestar también al doctor Decoud, señalo que en el mes de diciembre del año pasado asistí, en representación de la Unidad Consejero Cozzi, a unas jornadas sobre creación del Cuerpo Médico Forense de la Ciudad. Allí se dijo que una de las principales necesidades era la de contar con al menos dos psiquiatras y estimaban originalmente, sólo por los delitos que actualmente se encuentran transferidos, un Cuerpo Médico de entre seis y ocho integrantes, por el momento.

Dr. Cozzi.- Así es. Este tema en discusión y se verá, en definitiva, lo que se resuelva.

Aparte, yo no tuve oportunidad de ver a fondo el presupuesto aprobado por la Legislatura, pero me da la impresión de que no está prevista la partida para esto, por lo cual habría que reasignar alguna y eso condicionaría también un poco el tamaño de este Cuerpo Médico Forense.

El segundo tema de importancia es la adhesión al régimen jubilatorio de la ley 24.018, tema que fue aprobado el año pasado por el Consejo; este también es un anhelo que tenían los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad. Se hizo a través de una resolución del Ministerio de Trabajo.

Acá se creó un problema, porque en el listado de gente obligada a hacer el aporte se incluyó, por decisión del Consejo pese a la oposición o reserva de derechos realizada por mis dos colegas de estamento doctores Blasi y Mas Velez – yo me abstuve de votar, si bien adherí a los fundamentos- a los consejeros. En definitiva, la ley 24.018 determina claramente los que están comprendidos por el régimen y en este sentido tengo en claro que la función de consejero no está prevista ni incluida, porque hay un artículo que determina expresamente quiénes son los que están obligados a aportar y claramente en él se habla de “aquellos que están ejerciendo el cargo de miembro de la Corte Suprema, fiscal de Primera Instancia...”, etcétera, cosa que no es la tarea del consejero, porque la asimilación no es la misma al efectivo ejercicio del cargo. Esto es lo que yo entiendo de los términos de la ley. Así que se ha creado toda una cuestión alrededor de esto porque, obviamente, ya nos empezaron a descontar. El problema también está en la condición que van a quedar los que vengan detrás de nosotros, por lo que este tema trasciende nuestro mandato. Obviamente, aquellos abogados que nos reemplacen en el Consejo de la Magistratura van a estar sujetos a este aporte y la verdad es que en la práctica esto no tiene ningún beneficio en lo inmediato ni para el futuro, menos aún en el caso de aquellos que no vamos a integrar ningún Poder Judicial de ninguna especie, al menos como proyecto de profesión.

También usted, doctor Decoud, firmó la nota con la cual el día miércoles próximo –dado que lunes y martes son feriado en la Ciudad- se va a hacer la presentación correspondiente. Veremos qué es lo que pasa.

Por último, me voy a referir a otra cuestión que también tomó estado público. A través de la ley 2.896 se creó el Cuerpo de Investigaciones Judiciales: ya se integraron los órganos de conducción, que están compuestos por un director, un subdirector, un departamento de investigaciones judiciales y un departamento técnico científico; salvo los cargos de director, subdirector y jefe de departamento, los demás se van a cubrir por concurso. En tal sentido, creo que ya se publicaron las respectivas convocatorias que, según supongo, habrán visto en los medios gráficos. Eso es todo lo que tengo para informar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si no hay ninguna pregunta que formular, le agradecemos al doctor Cozzi su participación aquí.

Dr. Cozzi.- Muchas gracias.

-Ingresan a la sala y se incorporan a la reunión los consejeros doctores Mónica Alejandra García, Marcelo Bersano, Sandra Fodor, Juan Pablo Vigliero y Alberto Antonio Spota.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- He circularizado la integración de comisiones, con una baja y una alta. Mociono que se aprueben ambas cosas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Noveles Abogados propone una campaña solidaria en beneficio de los damnificados de Tartagal, que va a consistir en la recolección de alimentos no perecederos, sobre todo agua mineral, pañales, artículos de limpieza y de higiene personal, para su entrega a través de la Casa de la Provincia de Salta. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Entiendo que esto es para información, nada más.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La Comisión de Noveles Abogados debe determinar la fecha en que empieza la campaña.

Dr. Godoy Velez.- Empieza hoy.

Dr. Fanego.- Ya debemos empezar esta campaña. Habría que aprobar esto.

Dra. Lovecchio.- Si quieren, el Consejo podría aprobar esta campaña.

Dr. Fanego.- Sería bueno que lo aprobemos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Claro. Así mañana mismo empezamos con esta campaña.

Dra. Lovecchio.- Informo que la Comisión de Deportes y Recreación propone la

realización de siete torneos de tiro durante el 2009, lo que está sujeto a la existencia de partidas a tal efecto. Está prevista la realización de estos siete torneos en las siguientes fechas: 17 de abril, 15 de mayo, 19 de junio, 17 de julio, 4 de setiembre, 2 de octubre y 6 de noviembre. En tal sentido, se solicita la aprobación de los fondos necesarios para organizar estos torneos, los que se estiman en 1.880 pesos por torneo, representando una erogación total anual de 13.160 pesos, con cargo de rendir cuentas, como se hace habitualmente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- El único torneo que podríamos aprobar en virtud de la existencia de partidas, es el que se realizará el 17 de abril. Los demás estarían integrados en el siguiente ejercicio.

Por lo tanto, mociono que se aprueben los gastos para el torneo del 17 de abril y que se difiera el tratamiento de los demás torneos para cuando tengamos el nuevo presupuesto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Me parece correcto.

En consecuencia, se va a votar solamente la realización del torneo de tiro del 17 de abril de 2009.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Se deja constancia del voto negativo de los integrantes del bloque de la Lista 52.

Dra. Lovecchio.- Se pone en consideración la designación del doctor Ricardo Muñoz De Toro en calidad de veedor, para presentarse ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 43, en autos "Torres, Ricardo c/ Mainar S.A s/ despido", de acuerdo con lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 10 de febrero de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Se pone en consideración del Consejo, la designación del doctor Oscar Enrique Pereira Dulbecco en calidad de veedor, para presentarse ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 61, en autos "Benítez, Zamudio Ninfa c/ Librandi, Juan Bautista y otros s/ despido", de acuerdo con lo

resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 10 de febrero de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- De acuerdo con el artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, con relación a la integración de los institutos pongo en consideración las altas, que ya fueron circularizadas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- En cuanto al PROPAQUE, el Instituto de Derecho Penal y Criminología pone en consideración del Consejo la solicitud efectuada por el jurado que tiene a su cargo la implementación de dicho Programa, en el sentido de que se permita la inclusión de aquellos postulantes que resultaron seleccionados en el concurso que se hizo en 2004 -que finalmente no se puso en marcha-, y que actualmente superan el límite de 7 años desde la fecha de expedición del título profesional exigido por el artículo 1° del Reglamento.

Asimismo, estas personas han reiterado su solicitud de inclusión en el PROPAQUE. Son siete los colegas que pidieron su inclusión, y que no entrarían dentro de la limitación.

Dr. Fábregas.- Propongo que este tema sea circularizado oportunamente, a efectos de su análisis por parte de los consejeros.

En su momento tuve oportunidad, muy tangencialmente, de tomar conocimiento de este tema y, aparentemente, se trataría de dos concursos y de dos formas de elección totalmente distintas. Entonces, para que no caigamos en un error, voy a solicitar que se difiera este tema y que se circularicen todos los antecedentes.

Dra. Lovecchio.- Para conocimiento del doctor Fábregas, debo decirle que estos siete colegas, a partir de que presentaron la solicitud, fueron examinados por el jurado...

Dr. Fábregas.- Conozco los pormenores en detalle. Justamente, como los conozco, prefiero que los conozcan también mis colegas del Consejo. Por eso pido que se

difiera el tema, y la circularización de todos los antecedentes obrantes y del dictamen del jurado interviniente.

Dr. Marega.- Se va a votar la propuesta del doctor Fábregas.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Dr. Marega.- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- La Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas informa al Consejo que al haber superado los problemas personales que le impedían su ejercicio, ha quedado sin efecto la renuncia presentada por la doctora Zamudio a su cargo de directora del Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente.

Asimismo, pongo en consideración la propuesta de que la Comisión de Bioética sea absorbida por el Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente, a fin de permitir que las materias que tratan, sean encaradas con una visión global e integral desde un único ámbito académico de trabajo.

Dr. Sorbo.- Las comisiones, a diferencia de los institutos, aconsejan al Consejo Directivo, mientras que los institutos, no. Por lo tanto, no sé si estamos en condiciones de pedir que un instituto absorba a una comisión, porque algunas de las funciones de esta última se perderían. En consecuencia, quisiera que se revea este tema.

Dr. Fanego.- Tal vez podríamos diferir el tema para la próxima sesión.

Dr. Sorbo.- Preferiría que el Consejo pueda evaluar la situación.

Dra. Lovecchio.- Debo informar que la Comisión de Bioética no está funcionando, y que un único "guerrero" va a las reuniones de comisión. Por ese motivo, no tiene sentido que continúe funcionando.

Dr. Sorbo.- Pero si no tiene sentido tenerla en funcionamiento, tampoco tendría sentido que sea absorbida.

Dra. Lovecchio.- La idea es absorberla, por si en algún momento...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si la Comisión de Bioética no funciona, o si hay un coordinador titular que no puede hacerse cargo, existe un coordinador alterno y así sucesivamente. Evidentemente, si no hay profesionales que quieran conformarla, la Comisión estará vacía de personal. Sin perjuicio de ello, cualquier duda que el Consejo pudiera tener sobre algún tema de bioética, podría consultarla con el Instituto. Pero reglamentariamente, la Comisión no puede ser parte del Instituto.

Dra. Lovecchio.- Entonces, propondría que se deje sin efecto.

Dr. Fábregas.- En adhesión a lo expresado por la doctora Calógero y el doctor Sorbo, considero que la Comisión no puede ser absorbida por el Instituto. El Instituto tiene funciones específicas, al igual que la Comisión.

Dra. Lovecchio.- Estamos de acuerdo.

Dr. Fábregas.- Si por los motivos que fueren sus integrantes no están asistiendo, quizás pueda mantenerse la Comisión pero dándole un carácter *ad hoc*, es decir, se la convocaría ante un tema puntual que pueda surgir en el futuro. La mecánica sería la siguiente: viene al Consejo un tema puntual para ser analizado por la Comisión, entonces, se la convoca *ad hoc* o la convertimos en *ad hoc*.

Si no va nadie a la Comisión deberemos disolverla; pero no podemos subsumirla en el Instituto. Otra posibilidad sería conservarla, a efectos de utilizarla - en el buen sentido de la palabra-, reitero, para el caso de que surja algún tema puntual en el futuro.

Dra. Fodor.- Pertenezco a la Comisión de Bioética, a pesar de que no participé de sus reuniones con demasiada regularidad. En ese sentido, cuando se constituyó, se estableció como día de reunión el viernes por la tarde; por cierto, un día bastante complicado para venir. Sin embargo, a fines del año pasado se cambió por el miércoles. Al respecto, no sé cuántos colegas habrán ido ese día.

Dra. Lovecchio.- La única asistencia era la del doctor Burger.

Dra. Fodor.- Estoy de acuerdo con que no se subsuma con el Instituto, pues las temáticas que aborda son distintas. Si bien algunos temas del medio ambiente pueden ser bioéticos, no son exactamente los mismos.

Por lo tanto, solicito que no se desintegre la Comisión, hasta tanto veamos qué sucede con el nuevo día de reunión, es decir, el miércoles.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Verdaderamente, sería una pena que una comisión se deshaga por falta de convocatoria; es por ello que creo conveniente diferir este tema.

Celebro que la doctora Zamudio siga como directora del Instituto. Pero con relación a la Comisión propongo el diferimiento del tema, de manera tal que podamos hablar con sus integrantes -como la doctora Fodor; también yo pertenezco a la Comisión, pero no voy con regularidad por mis ocupaciones en el Consejo Directivo- a efectos de ver cómo puede solucionarse la cuestión.

Por lo tanto: tomamos conocimiento de que la doctora Zamudio continúa como directora del Instituto; y respecto de la Comisión, diferimos el tema hasta tanto tener un panorama más claro.

- *Se toma conocimiento.*

Dra. Lovecchio.- Pongo en conocimiento que la senadora nacional por el Neuquén Nanci Parrilli ha expresado su agradecimiento por la asistencia jurídica brindada por nuestro Instituto de Derecho de Seguros "Isaac Halperín", en la elaboración del proyecto de ley de Sistema de Seguro Social Obligatorio para Asistencia de Personas que Sufren Lesiones en Accidentes de Tránsito.

- *Se toma conocimiento.*

Dra. Lovecchio.- Con relación a las actividades académicas, se pone en conocimiento la propuesta presentada por el Instituto de Derecho de Familia, en el sentido de realizar un Congreso de Derecho de Familia los días 16 y 17 de abril, preparatorio del V Congreso Nacional de Derecho Civil y de las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, que se desarrollarán en la Ciudad de Córdoba en septiembre de 2009.

- *Ingresas el doctor Erbes.*

Dra. Lovecchio.- Se encuentra prevista la participación de los doctores Aída Kemelmajer de Carlucci, Félix Trigo Represas, Eduardo Fanzolato, Nora Lloveras, Marcos M. Córdoba, Alicia García de Solavagione, María del Carmen Bacigalupo de Girard, Marta Noemí Stilerman, Laura C. Musa y Laura Rodríguez, y del doctor Julián Güitron Fuentevilla -de México- en calidad de jurista extranjero invitado.

Asimismo, pongo en conocimiento que la cobertura de los gastos de traslado y alojamiento de la doctora Kemelmajer de Carlucci -desde Mendoza-, y de los doctores Fanzolato, Nora Lloveras y Alicia García de Solavagione -desde Córdoba- están estimados en 4 mil pesos, según el presupuesto de la empresa Holala Travel, con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Como los gastos son distintos, vamos a considerarlos individualmente.

Dr. Fanego.- Me parece que es un tema muy importante para el Colegio, ya que hay que tener en cuenta que el Congreso de Derecho Civil no se reúne desde hace cuarenta años, y que estas jornadas son preparatorias del congreso nacional que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba.

Creo que este evento nos prestigia como institución y posibilitará que muchos colegas de la Capital puedan participar en la discusión de temas que serán tratados en la ciudad de Córdoba, dos meses después de las mencionadas jornadas. Entonces, propongo que se apruebe este gasto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa de este gasto, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Con relación a esta misma actividad, solicito la aprobación de los gastos para la realización de una cena de camaradería para veinte personas, de la que participarán los expositores, las autoridades del Instituto y del Colegio Público de Abogados, los que se estiman en 1.600 pesos, según el presupuesto del concesionario del restaurante del Colegio Público de Abogados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración el presupuesto para la cena de camaradería.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Noveles Abogados para la realización de un café jurídico los días jueves, a las 18 horas, con la coordinación del doctor Armando Martín Sabadini, que se agregará al que se realiza los días martes, a las 14, y que es coordinado por la doctora Ángeles Martínez.

Entonces, estoy mocionando que se haga otro café jurídico paralelo, en horario y día distintos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo les quiero aclarar que al café jurídico que se realiza los días martes, a las 14, asisten muchísimos abogados; realmente, es muy concurrido, por lo que considero que brindar otro horario para realizar otro café jurídico me parece una buena idea.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Vigliero.- Antes de que se retire, quisiera hacer una consulta a la doctora Lovecchio.

Quiero hacerle una sugerencia a la doctora Lovecchio, como coordinadora de Comisiones e Institutos. Observé la saludable iniciativa de la Comisión de Noveles Abogados con relación a los damnificados de Tartagal, pero más allá de reunir alimentos perecederos, cosa que por supuesto comparto, sería importante como Colegio Público de Abogados brindar también la asistencia propia que nos compete. Quizá, sería bueno que se pusieran en contacto con el Colegio de Abogados de Salta para tratar de colaborar en la ayuda legal que requieran los damnificados en

tres órdenes: la local, con el municipio, la provincial y la nacional –la que, según los medios, ha sido, al menos en términos mediáticos, cuantiosa. Habrá que ver en la realidad qué es lo que hay: quizá, haya partidas asignadas, seguros no cobrados, problemas de vivienda, etcétera. O sea, todas cuestiones que directa o indirectamente hacen al marco jurídico y estoy seguro de que muy bien le vendría a esta gente, a esta pobre gente, contar con el asesoramiento de abogados. Así que sería bueno que la inquietud que tienen los noveles abogados la canalicen también desde el punto de vista jurídico –quizá, con autoridades de allá.

Dra. Lovecchio.- Tomo nota sobre su inquietud, doctor Vigliero, de la que le voy a correr traslado al coordinador de dicha comisión, doctor Villanueva.

Dr. Vigliero.- Gracias, doctora.

Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 79 solicitudes de inscripción. Jura del 25 de febrero de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 21.032 “GÓMEZ, Ángel Benigno s/ conducta” Sala II – Suspensión por tres meses (desde 17.11.08 hasta el 16.02.09 inclusive).-

Causa N° 19.843 “BASSI, Olga Amelia s/ conducta” Sala III – Suspensión por un año (desde 04.11.08 hasta el 03.11.09 inclusive).-

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Se solicita autorización para la publicación de dos sentencias del Tribunal de Disciplina: una de la Sala II recaída en la causa número 21.032 y otra de la Sala III en la causa número 19.843.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- En cuanto al punto 5.3 del orden del día, pido que se deje sin efecto su tratamiento porque ya fue aprobado en su momento y sólo queda pendiente la firma del respectivo convenio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Efectivamente.

- *Asentimiento.*

Dr. Fanego.- A su vez, pido que se difiera el tratamiento del punto 5.4 del orden del día para más adelante.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 309.097 – CEPUC – Informa que a partir 1° de marzo reiniciará actividad plena período Marzo- Noviembre 2009.-

Dr. Fanego.- En este caso, informo que esto ha sido circularizado. Se informan las actividades del CEPUC que comenzarán el 1° de marzo. Allí también figura la nómina de comisiones: en algún momento le vamos a pedir al doctor Luppi, que es nuestro representante, que haga una propuesta de integración en estas comisiones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Velez.

Dr. Godoy Velez.- Simplemente, una propuesta: observo que algunas comisiones del CEPUC coinciden con las comisiones que tenemos aquí en el Colegio. Tal vez, se podría circularizar esto a nuestras comisiones para que ellos propongan los integrantes.

Dr. Fanego.- Bien. Es una propuesta que se tendrá en consideración.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le pasaremos esto a la doctora Lovecchio, para que lo circularice.

Dr. Fanego.- De acuerdo.

- *Asentimiento.*

Punto 5.6 del Orden del Día. S/ posible falta de autenticidad de título y demora en respuesta de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora al respecto.

(Asesoría Letrada).-

Dra. Calógero.- Aproximadamente, entre los meses de octubre y diciembre se presentó una persona llamada Valeria Alejandra Vidal Musuto solicitando la matriculación en este Colegio y presentó un título. En el expediente se pueden observar un título refutado como falso y otros títulos verdaderos de la Universidad de Lomas de Zamora, donde se puede notar que no tienen absolutamente nada que ver uno con otros. No obstante, después, el Departamento de Matrícula determinó muchas otras faltas respecto de esto: no coinciden ni el formato, ni las firmas - tampoco las del Ministerio del Interior-, por lo que ese título es a primera vista apócrifo –aunque no lo puedo asegurar.

Por esta razón, sin perjuicio de que la Universidad Nacional de Lomas de Zamora –de donde supuestamente habría provenido este título- no ha contestado respecto de si esta mujer fue alumna, no lo fue, si terminó, si cursó allí o si alguna vez apareció por dicha universidad, nosotros, como entidad pública, tenemos la obligación de hacer la denuncia ante esto. Esto es lo que aconseja la Asesoría Letrada. De todas maneras, les hemos hecho llegar todos los antecedentes, donde se pueden observar otros títulos verdaderos de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, acompañamos la copia del que suponemos es apócrifo y el dictamen de Asesoría solicitando que se haga la denuncia correspondiente.

Asimismo, se le ha hecho saber esto al Colegio Departamental de Lomas de Zamora, porque también se habrían falsificado sus sellos y la firma de sus autoridades.

Someto este tema a consideración.

Dr. Spota.- Creo que también sería conveniente comunicar esto a dicha universidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, por supuesto. Ya se hizo. Lo que pasa es que hasta el momento no contestó. Nosotros estimamos que tarda en contestar porque no encuentra registro. Entonces, están esperando a revisar todo para decir “no encontramos nada”; es una suposición.

De todas maneras, cuando las universidades tardan en contestar por un título se repiten las comunicaciones y con el tiempo se van contestando. Pero esto todavía no ha tenido ninguna respuesta; si no recuerdo mal, este tema arrancó en el mes de octubre, más o menos, razón por la cual sugerimos hacer la denuncia penal al respecto. Esta es la moción que formulo concretamente.

Dr. Marega.- Una pregunta: ¿la interesada vino a preguntar por el estado de su trámite?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No. Lo presentó, firmó todas las planillas e hizo todo el trámite como cualquier “hijo de vecino”, pero nunca más apareció.

Lo que pasa es que en la etapa en la que se encuentra el trámite, la persona que se viene a matricular deja una planilla con la copia del título y demás, quedando a la espera de que Matrícula, después de haber corroborado la autenticidad del título,

la llame. Entonces, como Matrícula no la ha llamado aún, ella no ha venido aquí; no descarto que venga.

Dr. Bersano.- ¿Se la citó a la persona para que reconozca si ella hizo el trámite?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No, la persona vino, hizo el trámite, firmó la planilla, dejó la documentación requerida –como cualquier persona que quiere matricularse- y se retiró.

Dr. Bersano.- Y la firma que consta ahí, ¿es la ...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La firma del título presentado es la misma que figura en la planilla, que fue realizada por la persona que vino a hacer el trámite. Teóricamente, la solicitante sería la misma persona que puso la firma en este título que, según nosotros, sería apócrifo.

Asesoría Letrada propone que se haga la denuncia correspondiente por la falta de autenticidad del título.

En consideración esa moción.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 302.361 – Barreira, Enrique – Remite puntos de vista respecto de proyecto de Código Aduanero MERCOSUR. (Instituto de Derecho Aduanero).-

Dra. Krauss de Manigot.- Este expediente se inicia por un proyecto de Código Aduanero que es analizado por el Instituto, donde el miembro informante del Instituto ha hecho un muy buen dictamen, artículo por artículo. Realmente, a ojos vista, este proyecto no podría caminar. Entonces, lo que se pide es que se dirija una nota a la Presidencia de la Nación, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Economía, a la AFIP, a la Dirección General de Aduanas, a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, expresando la gravedad de las falencias en que se incurriría de aprobarse este anteproyecto, haciéndoles llegar una copia de este dictamen.

Además, el Instituto tiene su propio proyecto de Código Aduanero, que podría acercarse y darle ingreso en la Cámara de Diputados.

Dr. Marega.- ¿Cuál sería su moción, doctora?

Dra. Krauss de Manigot.- Aprobar el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Yo he leído con cuidado el dictamen y las observaciones formuladas en él, no el proyecto. Aclaro que estoy lejos de ser un especialista en derecho aduanero, pero tengo la sensación de que en el actual estado económico y en un país como la Argentina todo lo que se vincule con el comercio exterior o con la entrada y salida de bienes hoy es trascendente. Y la verdad es que yo tomaría como recaudo que antes de apoyar el dictamen o no se convocara a este Consejo al dictaminante doctor Barreira, porque lo cierto es que hay un montón de dudas, al menos para quien habla, sobre la viabilidad de este proyecto.

Si los señores consejeros lo han leído, sabrán que la disyuntiva, más que nada, estriba en si procede lo que se llama un código marco que dé solamente pautas generales que luego tengan que ser reglamentadas por el Poder Ejecutivo o por la autoridad de aplicación o si, como critica el dictamen, debiéramos contar en materia aduanera con una ley casuística que prevea la mayor cantidad posible de situaciones. En este último caso uno podría pensar que a lo mejor puede verse entorpecido el dinamismo económico de las relaciones económicas por leyes que regulen demasiado; pero, por otro lado, si no regulan demasiado, como marca el dictaminante, ello podría dar lugar a un exceso de legislación reglamentaria.

Yo no diría que este tema reviste cierta gravedad pero sí creo que es de una importancia cardinal para la materia. Yo, al menos, no me animaría a aprobarlo sin el concurso o la opinión de especialistas. Incluso, el propio doctor Barreira sugiere que se convoque, además de a los funcionarios que integran los órganos de aplicación, al sector privado que por regla es siempre ajeno en la Argentina a este tipo de procesos legislativos, a pesar de que son los operadores del sistema. A mí me excede el hecho de aprobar o no en este Consejo un código de estas características; no sé qué opinarán al respecto los demás miembros de este Cuerpo. Para empezar, yo convocaría al dictaminante doctor Barreira, a quien no conozco y que resalto ha hecho un gran trabajo; yo lo consultaría para que nos contara un poco, primero, la interna legislativa que debe haber detrás de esto y, en segundo término, para formularle algunas preguntas sobre distintas observaciones que él marca. Recién después habría que decidir, puertas adentro, si apoyamos o no este proyecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- Yo sí conozco al doctor Barreira: es un jurista de prestigio que, además, honra a todos aquellos que tenemos vinculación con la Facultad de Derecho, pues también es docente allí. Simplemente -para todos aquellos que no lo conocen en persona o que no lo han leído-, quería dejar constancia de lo mucho y bien que trabaja el doctor Barreira.

Dr. Vigliero.- Con más razón todavía.

Dr. Spota.- Es un jurista de prestigio que ha trabajado bien en relación con el proyecto en análisis, sin perjuicio de lo que manifestó recientemente el doctor Vigliero.

A los efectos de ilustrar a los colegas es que me permití efectuar esta intervención.

Dr. Fanego.- Al igual que el doctor Vigliero, yo también considero que este tema nos excede, pues creo que entre nosotros no hay ningún especialista en derecho aduanero. Sin perjuicio de ello, resalto que realmente el dictamen me parece un trabajo enjundioso, y digno de ser aprobado. Asimismo, creo que sería muy sano invitar al colega que dictaminó para que nos ilustre respecto de las dudas que podamos tener.

Por lo tanto, considero conveniente aprobar el dictamen en general y, reitero, invitar al colega dictaminante a que nos dé una explicación pues, verdaderamente, el trabajo realizado -si bien no conozco del tema- me parece muy sólido y fundado. Además, las observaciones que hace en materia de técnica legislativa son muy atinadas. Yo las comparto desde el punto de vista de la técnica legislativa y de las facultades del Poder Ejecutivo y del Congreso de la Nación, como seguramente las compartirán aquellos que hayan leído el dictamen. En el proyecto criticado hay una transferencia de facultades del Legislativo al Ejecutivo que, a mi entender, no es del todo constitucional o que, cuanto menos, podría recibir ciertas observaciones desde el aspecto constitucional.

Dr. Vigliero.- Coincido con el doctor Fanego en cuanto al tema de la técnica legislativa. Como abogado, mi duda se basa en la aplicación lisa y llana a la materia mercantil -que de por sí tiene que ser ágil-, sobre todo en los actuales tiempos de tecnificación.

Insisto, no le hago una crítica al dictamen; contrariamente, lo leí y realmente me parece muy enjundioso. Ahora bien, ese es mi punto de vista dogmático o académico. Pero aquí estamos hablando de la modificación de un código que regirá aspectos concretos del comercio. En consecuencia, tengo dudas -no lo sé porque excede a mis conocimientos- acerca de si es buena o mala -conveniente o inconveniente- la excesiva regulación o desregulación de este tipo de actividades; y me quedaría sólo con la opinión del doctor Barreira. Por ese motivo es que creo que habría que profundizar un poco más el tema

Dr. Fanego.- Este es el dictamen del instituto especializado en el tema. Por lo tanto, no se trata del despacho elaborado por un colega sino que es el de todo el Instituto, que lo ha estudiado y debatido. Creo que el Instituto apoya unánimemente este proyecto.

Dra. Krauss de Manigot.- Mantengo la postura de que se libren los oficios, porque en ese Congreso del Mercosur, que se realizó en diciembre del año pasado, se trató el código marco que, justamente, es el que se está impugnando. Por lo tanto, creo necesario que antes de que se firme, por lo menos se tenga conocimiento de las impugnaciones que le realizó el Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Creo que no es difícil abarcar todas las posturas mediante una sola moción. El estudio realizado por el Instituto de Derecho Aduanero es bastante exhaustivo, y excede a varios de los presentes, yo incluida. Por lo tanto, pienso que sería bueno adoptar la propuesta del doctor Fanego en el sentido de aprobar en general el dictamen...

Sr. Nieto.- Perdone la interrupción, doctora Calógero, pero ¿cuál es el dictamen?

Dr. Fanego.- El dictamen es el que sugiere aprobar el estudio realizado...

Sr. Nieto.- Pero el dictamen lo firma el doctor Müller.

Dra. Ávalos Ferrer.- Es el director del Instituto.

Dra. Krauss de Manigot.- El doctor Müller se lo envió para su estudio al doctor Barreira, que es quien hace los informes y las impugnaciones. Pero el dictamen lo firma el director del Instituto.

Dr. Fábregas.- En una parte, el dictamen dice "En tal sentido, el Instituto de Derecho Aduanero, ha hecho suyas las observaciones críticas que el Dr. Enrique Carlos Barreira, integrante de nuestro Instituto y co-redactor del Código Aduanero Argentino, preparó sobre el Anteproyecto del Código Aduanero del Mercosur...".

Dr. Fanego.- Les hago un resumen: la crítica que hace el doctor Barreira se basa en que este anteproyecto o código marco, lo hicieron los administradores de aduanas de los países del Mercosur sin consultar a ningún especialista, cuando -en rigor de verdad- durante diez años varias personas estuvieron trabajando en un anteproyecto. Por lo tanto, el Instituto dice que el proyecto elaborado por los administradores de aduanas carece de la técnica legislativa adecuada; que es una norma abierta que queda sujeta a cualquier regulación de la administración y que, en consecuencia, se estarían transfiriendo facultades legislativas al Poder Ejecutivo.

Por este motivo, el anteproyecto que ellos proponen es aquel en el que se vino trabajando durante diez años, y del cual participaron el doctor Barreira y otros integrantes del Instituto.

Dr. Fábregas.- Además, aclaro que el doctor Barreira fue co-redactor del Código Aduanero Argentino, y no del anteproyecto del Código Aduanero del Mercosur.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Para finalizar: creo que podríamos aprobar en general el dictamen del Instituto, invitar al doctor Barreira para que explique las dudas que pudieran tener los consejeros y, finalmente, si hay alguna cuestión que agregar o quitar respecto del dictamen, hacer las sugerencias del caso desde este Consejo Directivo.

Por lo tanto, se va a votar la propuesta que acabo de expresar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 272.829 – Paz, Alejandro – S/ autos “Arcángel Maggio S.A. s/ concurso” solicita a Comisión de Defensa del Abogado investigar actuación abogado s/ jueces fuero Comercial. (Comisión de Juicio Político).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes

Dr. Erbes.- Simplemente, mociono que se apruebe el dictamen de la Comisión de Juicio Político, ya que creo que es autosuficiente en sus términos, y que no amerita mayores comentarios.

De todas formas, efectuaré una breve reseña. Se trata de un juzgado comercial en el que se homologó un acuerdo concursal. De la lectura del dictamen surge a las claras que en cuanto al monto a acordarse, no se contempló el mínimo establecido por ley, y que el plan de cuotas es totalmente irrisorio. En consecuencia, la alzada lo revocó.

A raíz de esa situación vino la denuncia al Colegio, y la Comisión de Juicio Político hizo un dictamen muy ilustrativo que creo que no amerita mayores comentarios. Por lo tanto, mociono su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- No recuerdo si se hizo la salvedad para que esto no pasara al Tribunal de Disciplina.

Dr. Erbes.- El propio abogado pedía que fuera al Tribunal de Disciplina, pero la Comisión, como no es competente en ese tema, no hizo lugar a la solicitud. Sólo se centró en el desempeño del magistrado, y eso surge del dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se hace referencia a que se trata del actuar de un abogado en particular en otros grandes concursos, y que siempre adopta la misma tónica.

Se va a votar la moción del doctor Erbes, en el sentido de acompañar el dictamen de la Comisión de Juicio Político.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad y por la mayoría necesaria.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 306.548 – Vetere, Enrique Horacio – Solicita intervención CPACF ante CNA. Comercial Sala D en autos “Chocolates Bariloche S.A. s/ concurso preventivo s/ incidente revisión”. (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- El doctor Vetere pide que lo acompañemos en un recurso contra una regulación de honorarios, por baja. Al respecto, existe un dictamen de la doctora Donato, que comparto en parte.

Yo hice la cuenta, y me dio mucho más; creo que le falta un cero a los honorarios regulados. Uno de los incidentes era por aproximadamente 239 mil pesos, y el otro, por alrededor de 292 mil pesos. Por lo tanto, si aplicamos la ley de aranceles como lo hizo el juez, es decir, tomando entre el 11 y el 20 por ciento y, sobre eso, el artículo 33, a mí me da muchísimo más que 500 pesos. En un caso me da 5 mil pesos, y en el otro, 6 mil pesos. Es por eso que considero que le falta un cero a la cifra.

Además, se presenta un problema. El artículo 287 de la Ley 24522 establece: "Honorarios de incidentes. En los procesos de revisión de verificaciones de créditos y en los de verificación tardía, se regularán honorarios de acuerdo a lo previsto para los incidentes en las leyes arancelarias locales, tomándose como monto del proceso principal el del propio crédito insinuado y verificado"; y aclaro que no me parece correcta su redacción. Creo que a través de este artículo se pretende tomar como proceso principal, el del incidente. Por lo tanto, no correspondería reducirlo dos veces, ya que en este caso no sólo le aplican el 11 por ciento sino, también, el 2 por ciento.

El fallo dice que toma en consideración el trabajo del abogado. Pero a mí me parece que eso no es así, porque si se accionó por una deuda de 900 mil pesos, y por el trabajo del abogado se bajó a 200 mil pesos, creo que el profesional merece un honorario mucho mayor, y no que se le haya fijado el más bajo.

Mi propuesta es que se acompañe al doctor Vetere para que, de acuerdo a lo que él dice, se le eleven los honorarios al justo valor. ¿No piensa así, doctor Fanego?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- De la lectura de este expediente y de la lectura e interpretación de los artículos que acaba de leer la doctora Krauss de Manigot, que son el 33 de la ley de honorarios respecto de los incidentes y el 287 de la ley de concursos, cabe señalar

que la ley de concursos se remite, en los topes para regularlo, a la ley de honorarios y establece que el monto sobre el cual se deben regular esos topes es el del propio crédito, pero está mal redactado y allí se dice "insinuado y verificado". Yo creo que, con buen tino, todo el mundo se inclina por el "verificado". Viendo los montos que están expresados en el expediente, si sobre casi 300 mil que salió verificado el crédito le aplicamos el mínimo de la escala, que es el 2 por ciento, tenemos un monto de 6 mil pesos de regulación mínima, y la regulación fue por debajo de eso.

Esto es lo que yo leo...

Dra. Krauss de Manigot.- Permítame una observación.

Yo hice las cuentas y en un caso los honorarios me dieron 5.273 y en el otro me dieron 6.439. O sea, que se ha regulado la mitad, mejor dicho, menos de la mitad de esto. Yo creo que le falta un cero.

Dr. Fábregas.- Bueno, quizá se debió a un error del juzgado, pero eso no nos compete a nosotros dilucidarlo. Para mí, el juzgado reguló por debajo de los mínimos...

Dra. Krauss de Manigot.- No, la Cámara, porque el juzgado reguló más y la Cámara se lo bajó.

Dr. Fábregas.- Por eso yo soy de la idea de no acompañar el dictamen y sí al letrado en los términos que usted acaba de señalar, doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Sí, me parece bien.

Dr. Godoy Velez.- Creo que voy a ser reiterativo. Justamente, lo que yo quiero decir es que al haber visto el expediente coincido en lo teórico respecto del dictamen de la doctora Donato. Pero no coincido en el cálculo, porque se habla de 590 y pico de pesos y eso sería el 2 por mil y no el 2 por ciento.

En consecuencia, mociono que acompañemos al doctor Vetere en el recurso extraordinario.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- ¿Alguien más pidió el uso de la palabra?

El tema aquí es que en la petición que hace el doctor Vetere, específicamente y sin perjuicio de que se lo acompañe en el recurso extraordinario, él pide además que se considere el pase a la Comisión de Juicio Político.

Entonces, por un lado tenemos la moción de acompañar al colega en el recurso extraordinario y, por el otro, remitir los antecedentes a la Comisión de Juicio Político.

Dr. Fábregas.- Podríamos remitirlos al solo efecto de que la comisión los estime.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Es lo que él está solicitando.

Primero, se va a someter a consideración el acompañamiento al colega en el

recurso extraordinario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

A continuación, se somete a consideración el pase de los antecedentes a la Comisión de Juicio Político. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo agregaría que se incorpore en el registro de los jueces que regulan por debajo de las normas arancelarias.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Punto 5. 10 del Orden del Día. Expte. N° 288.296 – Comisión de Honorarios y Aranceles – Eleva anteproyecto de Ley de Honorarios y Aranceles p/ abogados y procuradores de la Capital Federal.-

Dr. Godoy Velez.- Este es un tema que ya habíamos tratado; simplemente, nos quedó pendiente de la sesión anterior tratar el tema de si aprobamos o no la designación de la doctora Rizzo y los doctores Pincioli y García Araya en representación de la Comisión de Honorarios y Aranceles para efectuar el seguimiento del trámite parlamentario del proyecto de ley de honorarios que estamos elevando, sin perjuicio del seguimiento que habitualmente hace la comisión encargada del seguimiento de la Actividad Legislativa.

Mociono que aprobemos el dictamen de la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración el nombramiento de los doctores Rizzo, García Araya y Pincioli.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. N° 274.625 – Comisión de Derechos Humanos – Remite proyecto s/ reconocimiento derecho profesional no asistir a tribunal p/ muerte de familiar directo.-

Dra. González.- Yo voy a solicitar que se difiera el tratamiento de este expediente, atento a una observación que ha surgido ahora y que nos ha generado algunas dudas, por lo que deseamos estudiar un poco más en profundidad este tema.

Dr. Erbes.- ¿Es un hecho nuevo?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por la doctora González para diferir el tratamiento de este expediente.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5. 12 del Orden del Día. Expte. N° 304.293 – Piragini, Enrique A. – Remite sugerencia s/ patrocinio letrado en el ámbito de la mediación penal. (Comisión de Defensa del Abogado).-

Dra. Bianco.- Este expediente se refiere al pedido de un letrado que ante la ausencia de patrocinio letrado obligatorio en las mediaciones penales en el ámbito de esta Ciudad solicita al Colegio que se defiendan las incumbencias de los matriculados, por lo que sugiero que se eleve este expediente a la Comisión de Incumbencias para que elabore un proyecto de modificación del ordenamiento procesal aplicable, disponiendo la obligatoriedad del patrocinio letrado en las mediaciones penales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está el tema en consideración.
Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- La verdad es que a mí me ha tocado participar en algunas causas en la Ciudad y siempre los imputados tuvieron asistencia a través del defensor oficial o del defensor particular. Me parece que no hay por qué pedir nada que no esté contemplado en el Código, que establece que todo imputado en una causa penal tiene la asistencia del defensor oficial. Y en las mediaciones de las que yo he participado a raíz de causas penales siempre tuvieron asistencia los imputados, así como el denunciante tiene la asistencia del Ministerio Público Fiscal.

- *A pedido del doctor Nieto se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- En las copias que tenemos, a fojas 7 el doctor Arce hace referencia a que "el ordenamiento procesal aplicable no dispone obligatoriedad del patrocinio letrado en mediación". Por lo tanto, si el doctor Piragini incurrió en un error conceptual, nuestros colegas de la Comisión lo aclaran perfectamente.

Por ese motivo, creo que no es muy válida la propuesta que hace la doctora Bianco.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Trabajo en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y tuve oportunidad de asistir a diversas reuniones, tanto de planificación estratégica como de política judicial. Es por ello que, al menos, debo transmitirles mi preocupación por la tendencia permanente que existe en el ámbito de la Ciudad, en cuanto a que los procesos sean siempre sin la participación de abogados.

Sin perjuicio de que sea perfectible la propuesta del doctor Piragini, creo que debemos estar muy atentos, en primer lugar, para exigir que en las mediaciones penales el patrocinio sea obligatorio, más allá de lo que provea el Estado; y, en segundo término, respecto de todo lo relacionado con los demás ordenamientos procesales de la Ciudad y con los próximos juzgados de menor cuantía -por denominarles de alguna forma-, pues posiblemente tengan el mismo tipo de funcionamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- A mí me preocupa que cuestiones que deban ser debatidas en otra clase de tribunal o en los CGP, y con la asistencia de alguna persona que no sea abogado, no puedan resolverse porque nadie tiene la manera de hacerlo.

Por lo tanto, se va a votar la moción de la doctora Bianco consistente en pasar las actuaciones a la Comisión de Incumbencias, a efectos de que elabore un proyecto para reglamentar -o modificar- este sistema, de manera que queden bien a salvo nuestras incumbencias, y que se establezca la obligatoriedad del patrocinio letrado ante cualquier situación de mediación.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Coincido con lo dicho por el doctor Godoy Vélez. Me parece que hay una suerte de cultura popular en cuanto a esperar todo de manos del Estado. De ahí que parecería ser que sobrara recurrir a abogados particulares, no sólo en el ámbito de la Ciudad sino, también, de la Nación.

Ante esta situación, creo que la culpa no es del Estado. Quizás el propio Colegio -si es que todavía no lo ha hecho- debería impulsar una especie de campaña o de información pública a través de los centros de gestión de los barrios, mediante la cual representantes de esta Casa insistan una y otra vez, con todo aquello que le puede brindar el abogado al habitante de la ciudad de Buenos Aires. Pienso que no debemos esperar que el Estado venga a abrirnos las puertas a nosotros para darnos trabajo, o que proteja a los ciudadanos, ya que el propio Estado que los agrede, es el que después quiere protegerlos -o darles la protección- mediante otros funcionarios estatales, cuando eso debería resolverse en forma privada.

En consecuencia, creo que deberíamos pensar la manera -ahora no sé cuál- de que sea el Colegio el que salga a la Ciudad a explicarle al común de la gente los

beneficios de recurrir a un abogado, y todo lo que éste tiene para ofrecer en defensa y resguardo de los derechos de las personas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Coincido plenamente con lo que ha expresado.
Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Parte de lo que solicita el doctor Vigliero fue realizado a través de la campaña de prensa que este Consejo contrató durante el año pasado. En ese sentido, creo que debemos profundizar ese tema.

Asimismo, les recuerdo que en las anteriores conducciones de este Colegio nunca se defendieron las incumbencias profesionales como se lo hace en la actualidad. Al respecto, consejeros de gestiones pasadas propiciaron y auspiciaron mediaciones multidisciplinarias, mientras que nosotros siempre sostuvimos que son patrimonio exclusivo de los abogados.

En cuanto al pedido de la doctora Bianco, me parece que sería bueno incluir no solamente a los órganos de justicia y administrativos del Gobierno de la Ciudad sino, también, a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, ya que allí se hacen mediaciones multidisciplinarias con intervención de sociólogos, psicólogos o empleados administrativos, quienes no tienen formación jurídica pero igualmente convocan a las partes a tratar de solucionar los conflictos que se suscitan entre vecinos. Creo que en ese sentido podría encararse este tema, más allá del título que le dio el doctor Piragini quien, reitero, creo que está totalmente equivocado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consecuencia, a la moción de la doctora Bianco le sumaríamos la propuesta planteada por el doctor Fanego.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.13 del Orden del Día. Expte. N° 304.490 – Comisión de Derechos Humanos – Presenta informe s/ tramitación de peticiones y/ o causas ante el sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- En virtud de tratarse de un tema complejo solicito que se difiera su tratamiento, a efectos de que todos tengan la posibilidad de leerlo y analizarlo con profundidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el diferimiento del tema.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.14 del Orden del Día Expte. N° 297.674 – Videla, Julián – Solicita intervención CPACF ante situación c/ JNPI Civil N° 3 en autos “Camuyrano Miguel s/ Suc.” (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Este expediente ya fue tratado. Originalmente ingresó por una cuestión de honorarios; el Colegio decide acompañar al colega porque estaban muy por debajo de la norma arancelaria; en el ínterin el expediente va a cámara; la cámara lo resuelve elevando los honorarios; pero vuelve ahora como consecuencia de una resolución que dicta la doctora Alejandra Abrevaya -juez nacional en lo civil-, a través de la cual sostiene que el Colegio no está legitimado para presentarse en las causas en las que no sea parte. Considera que en virtud del artículo 20, inciso c), de la Ley 23187, no existe esa legitimación.

Al respecto, se elaboró un dictamen de comisión -que pediré que se apruebe- en el que se deja en claro que además de ese artículo, existe otra cláusula que le otorga al Colegio la legitimación necesaria para presentarse en los expedientes, la cual fue citada como origen o fuente en el escrito que presenta el Colegio Público de Abogados. Igualmente -de no haber sido así-, un principio elemental indica que Su Señoría debería saber eso.

Por lo tanto, voy a solicitar que se apruebe el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles, en el sentido de que se eleve una nota a la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil haciendo saber nuestra postura respecto de la decisión de la doctora Abrevaya; y remarcando no solamente los fundamentos sino, también, recordándoles a los jueces de primera instancia la legitimación procesal con que cuenta el Colegio para presentarse en los expedientes, en defensa de los abogados.

La jueza también ordena el desglose del escrito presentado por el Colegio Público. Por lo tanto, propongo que en el momento en que eso se realice, se deje constancia de la oposición del Colegio en virtud de su legitimación procesal para actuar en los expedientes en defensa de los matriculados.

Dra. González.- Muy bien invocada por la doctora la legitimación del Colegio en el escrito...

Dra. Montenegro.- Más allá de la que doctora Abrevaya no lo haya visto, es ley y se supone que tendría que conocerlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por la

doctora Montenegro de acompañar el dictamen.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.15 del Orden del Día. Representantes ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Dr. Fábregas.- El Consejo de la Magistratura de la Ciudad, en virtud de los artículos 117 del Estatuto de la Ciudad de Buenos Aires y 34 y 35 de la ley 31 y de la resolución 5 del 2004 nos pide unos listados de abogados para intervenir como jurados en distintas materias en los concursos que se susciten en ese organismo. Las materias en cuestión son derecho civil, derecho constitucional, derecho administrativo, derecho tributario, derecho procesal penal, derecho contravencional y derecho penal.

Esto ha sido circularizado y yo pensaba solicitar la aprobación de este tema, pero he caído en la cuenta de que la resolución establece que cada lista no puede tener más del 60 por ciento de personas de un mismo sexo, y por un error que se ha deslizado hay algunos listados donde todas las personas son de un mismo sexo.

Por ello, voy a pedir que esto se delegue en la Presidencia para que reordene estos listados y cumpla con la resolución del Consejo. Esta es la moción concreta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por el doctor Fábregas de diferir la cuestión...

Dr. Fábregas.- Y delegar en la Presidencia el reordenamiento de la lista.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Agradecimiento del consejero de la Magistratura de la CABA doctor Juan Pablo Mas Velez.

- *Ingresan a la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo y el consejero de la Magistratura doctor Juan Pablo Mas Velez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A continuación, voy a pedir la alteración del orden del

día, porque ha concurrido a este Cuerpo el consejero de la Magistratura doctor Juan Pablo Mas Velez, quien desea decirnos algunas cosas.

Así que solicito que se vote la autorización para que pueda hacer uso de la palabra en este Cuerpo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Juan Pablo Mas Velez, a quien le doy la bienvenida a este Colegio.

Dr. Mas Velez.- He venido a agradecer personalmente a todos ustedes el saludo que a través de Jorge y de Alejandra recibí al final del año, un saludo que recibí también a través del diario. En momentos como ese uno valora mucho las palabras que dice el presente y a esas personas que a uno le dicen “si te hace falta, estoy”, más allá de que se trata de un momento difícil. Como ese mensaje lo firmaba todo el Colegio Público de Abogados y particularmente este Consejo Directivo, y son demasiados como para ir uno por uno, me pareció mucho mejor venir aquí el primer día del año, en su primera reunión, para agradecerles a todos sus saludos y, a la vez, extenderles a través de estas palabras un abrazo.

Seguramente, en el futuro próximo, como hablaba recién con el presidente, vendré a cumplir con la tarea de presentarles nuestro resumen de actividades en el Consejo de la Magistratura, lo que haré en otra oportunidad que no se confunda con el objeto específico de esta visita que es agradecerles ese saludo. En ese momento discutiremos sobre la justicia de la Ciudad o sobre aquellos temas que les parezcan importantes en función de mi trabajo actual en representación de los abogados. Pero hoy venido aquí, simple y sencillamente, a darles las gracias por todos los que me brindaron su saludo en diciembre. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Simplemente, Juan, quiero decirte que los que atravesamos por algún momento como el que te tocó pasar a vos sabemos lo que te ha tocado vivir. Yo perdí a mi papá hace cuatro años, de una u otra forma hemos atravesado por un trance similar –algunos gracias a Dios no. Pero en esto no hay política, sino que estrictamente buscamos acompañar, sabiendo que cuando se van los viejos de una u otra forma uno pierde un brazo o una mano y no lo recupera más. A los viejos se los lleva en el corazón y uno siempre los tiene presentes. No hay día que no me acuerde de mi papá: todos los días me acuerdo de él; a veces, enojado.

Mil gracias por venir, Juan. Esta es tu casa. Te esperamos aquí para darnos el informe que quieras dar.

Dr. Mas Velez.- Avísenme cuando se pueda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿La doctora García no le avisa a usted? (Risas.)

Dr. Mas Velez.- Seguramente, la doctora García me va a intimar a que venga. Pero

preferiría no mezclar las cosas y dejar eso para otra oportunidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Te esperamos, esta es tu casa. Vos, Juan, fuiste parte de este Consejo y sabes muy bien que todos los que quieren hablar en este Consejo nuestro pueden hacerlo.

Dr. Mas Velez.- El jueves que viene nos vemos.

- *Se retira de la sala el consejero de la Magistratura de la CABA doctor Juan Pablo Mas Velez.*

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 309.237 – G.,N.E. – Solicita se disponga adjudicar préstamo suma pesos treinta mil p/ mejor funcionamiento en el préstamo de Servicio en Mutual de Abogados y Auxiliares de la Justicia. –

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que todos conocen el problema por el cual atravesó la Mutual de Abogados: primero, su división en dos partes para luego finalizar desapareciendo ambas o, por lo menos, están en proceso de liquidación.

Por eso, un grupo de reconocidos miembros de la originaria mutual, antes de la división, formaron una nueva; entre otras cosas, con el objetivo de salvar el servicio de combis y de mantener ciertas prestaciones sociales que se dan a través de la querida mutual, ahora con un nuevo nombre, una nueva sede y nuevas autoridades.

Le están pidiendo al Colegio un pequeño préstamo de 30 mil pesos que les va a permitir ver si pueden despegar y empezar las funciones que venían dando y que, lamentablemente, por estas cosas de la política y los intereses cruzados se las llevó el viento.

En principio, como miembro informante yo voy a recomendar que el crédito sea otorgado en las mismas condiciones que a cualquier matriculado.

Está en consideración esa propuesta.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Señor presidente: más allá de las razones que usted está exponiendo, si yo me ciño a la nota presentada debo decir que es una nota imprecisa y de una redacción equívoca o demasiado abierta –para usar un término generoso. Me parece que, quizá, para pedir este tipo de préstamo al Colegio, al menos en lo que a mí respecta, se requiere de alguna puntualización y precisión mayores acerca de por qué se pide lo que se solicita y para darle qué destino. En esta nota, de una carilla y de pocos renglones, se le está pidiendo un préstamo al Colegio; cuanto menos, esto me parece un poco desprolijo, sin abrir cargo ni emitir opinión sobre la sustancia de esto que, realmente, no conozco, porque salvo lo que usted acaba de contarnos recién no sé cuál es el estado actual de la mutual. Pero, en verdad, me parece casi inadmisibles que se pida este dinero al Colegio de esta forma; me parece poco serio. Insisto en que habrá cuestiones que yo pueda no conocer. Sólo me guío por la nota que tengo en la mano.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- De alguna manera, yo comparto lo que dice el doctor Vigliero en cuanto a la formalidad de la nota, pero creo que todos los abogados medianamente sabemos y conocemos cuál fue el origen de la mutual y todos los servicios que brindó a lo largo de tantos años, sobre todo teniendo en cuenta que al liquidarse estamos ante el gravísimo problema de perder el servicio de transporte que nos une con todos los departamentos judiciales del Gran Buenos Aires y entre esos mismos departamentos judiciales; o sea, no solamente de ellos hacia nosotros, sino entre ellos mismos. Y, realmente, manejarse en el conurbano con otros medios que no sean los propios es muy difícil. Prácticamente resulta imposible ir de un departamento judicial a otro.

Me parece que hay razones que, por ahí, no están volcadas en esta nota porque creo que excederían el nivel de discusión que podría darse. Pero, evidentemente, todos sabemos que esta mutual acaba de formarse con el esfuerzo de un grupo de abogados que quiere mantener los servicios que se estaban brindando y ampliarlos hacia todos los colegas. Esta es una nueva entidad y nos han manifestado la necesidad de contar con un dinero mínimo como para arrancar este emprendimiento sin que sea este un sacrificio muy pequeño de personas que con un espíritu solidario se han embarcado en el mantenimiento de estos servicios y en la creación de otros nuevos. Esta es la realidad y creo que es lo que subyace en esta nota, por ahí formalmente escueta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- Sin entrar en consideraciones en punto a la mutual, porque me exceden en esta ocasión, hay dos temas que me llaman la atención. Primero, ¿de qué manera se tiene pensado restituir al Colegio este dinero...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para eso está el avalista: en las mismas condiciones que en los préstamos para los matriculados.

Dr. Spota.- Bueno, porque aquí no surge...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Están reglamentados...

Dr. Spota.- Están reglamentados pero se pueden pactar de otra manera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no estoy pidiendo que se pacte de otra manera; dije expresamente "en las mismas condiciones que los créditos para matriculados."

Dr. Spota.- Estos no son matriculados; esta es una mutual.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El avalista es matriculado.

Dr. Spota.- Esto es una mutual.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, en las mismas condiciones, tal cual dije en la moción. Esas son las condiciones del crédito.

Dr. Spota.- Segunda pregunta: ¿quiénes son los que integran y cuántos son los miembros de esta mutual? Si usted lo sabe, ¿me lo podría indicar, por favor?

Dra. Krauss de Manigot.- Perdón, yo soy miembro de la mutual, pago la cuota y uso las combis. Usted, a lo mejor, va en auto. Pero yo uso las combis a todos lados...

Dr. Spota.- No, yo he sido miembro de la mutual.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo voy con las combis a todos lados: a San Isidro, a Morón, a San Martín e, incluso, a La Plata. No sé si usted está enterado que por un problema interno se desmanteló la mutual: se llevaron las computadoras, las camillas para la asistencia y tienen que empezar de cero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y también se llevaron el consultorio de mi padre.

Dr. Spota.- Conozco bien el tema de la mutual y les digo que no estoy en contra de ella. Hice dos consideraciones que no sé por qué se tomaron con tanta efervescencia. Primero pregunté de qué manera se iba a devolver este préstamo y, en segundo lugar, quiénes la integraban. Estar a favor o en contra de la moción es algo que corre por su cuenta. Yo pregunté si alguien sabe cuántos son los miembros de la mutual...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Desconozco. Yo no tengo que pedírselo. De todas formas, no tengo que pedírselo; creo que la Mutual es de público y notorio, y que la conocemos todos. Todos, de alguna u otra forma, usamos sus servicios, por lo que me parece que no tengo que preguntarle eso a una entidad hermana. Si mañana el Colegio de la calle Montevideo me pide un crédito porque está atravesando un problema, no le voy a preguntar cuántos socios tiene: se lo doy o no se lo doy. ¿Cómo no se lo voy a dar a una entidad que tiene aproximadamente ochenta años? Y si me lo pide la Asociación, también se lo doy.

Dra. Calógero.- A ningún matriculado de este Colegio que viene a pedir un crédito se le solicita, por ejemplo, información crediticia que avale su solvencia. Por lo tanto, este sería un caso similar.

Dr. Spota.- Pero unas veces se otorgan, y otras veces no.

Dra. Calógero.- Eso depende de los motivos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En este caso el avalista es el doctor Salazar. Podrá decirse cualquier cosa de él, pero no que no es un hombre de una reconocida trayectoria aquí dentro. Además, es amigo de los doctores Spota, Cichello, Bacqué, Fayt...

Dr. Spota.- Respeto eso, y he sido miembro de la Mutual. No estoy en contra de ella. Simplemente hice esa pregunta porque considero que si estamos administrando fondos que se hacen de los aportes de los matriculados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se haga problemas, doctor Spota, porque logramos 8,5 millones de ingresos -cifra superior a la de los años anteriores-, y contamos con 1,5 millones de dólares. Por lo tanto, creo que venimos manejando bastante bien el tema de las finanzas.

Dr. Spota.- ¿Y eso da derecho a despilfarrar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Despilfarrar nosotros?

Dra. Krauss de Manigot.- Es un préstamo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Spota: nosotros no despilfarramos. Nosotros sumamos billetitos.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Dr. Vigliero.- Yo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Señor presidente: es la primera reunión del año, y esperemos que transite por caminos cordiales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Somos cordiales...

Dr. Vigliero.- Más allá de eso -y en virtud de que estamos en la primera reunión del año-, esperemos que a partir de ahora transitemos caminos cordiales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Vigliero: si no fuera cordial, lo dejo terminar de hablar al doctor Spota, saco el tema a votación, le "metemos" el 11-3 o el 11-4, y se terminó.

Dr. Vigliero.- Ya lo sé, conozco el mecanismo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hago la "gran Huguito". (*Risas*).

Hay que tener en cuenta que no se trata sólo de las *combis*, sino que también

brinda servicios sociales. Desde hace muchos años que está la Mutual.
Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Si bien coincido en que tal vez la nota no posee la mejor ni la más feliz redacción, lo cierto es que todos conocemos que esta mutual se diferencia de la anterior: tiene una nueva composición jurídica y cuenta con nuevos miembros. Y como adelantaron mis colegas, está arrancando y nos solicita una ayuda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Además, tiene una alianza estratégica con el Colegio: ya hemos trabajado juntos en el área de turismo.

Y después pasaremos a un tema relacionado con un convenio que hemos firmado, el cual creo que "moverá la estantería".

Dr. Fábregas.- Son abogados que están pensando en servicios sociales para otros abogados los que nos están pidiendo una ayuda financiera. Además, y tal como manifestó el señor presidente, el préstamo se otorgaría en las mismas condiciones que se le exige a cualquier matriculado. Por lo tanto, eso significa que deberán presentar los avalistas pertinentes y firmar el mutuo correspondiente, el cual será evaluado por la Tesorería -el doctor Decoud es bastante duro con relación a estas cuestiones-; asimismo, se les cobrará el interés pertinente. Y en el hipotético -y peregrino- caso de que no pagaren, se ejecutará a la Mutual y/o a los avalistas. Como somos abogados, sabemos que tenemos remedios para hacernos de la acreencia que nos adeuden.

Para finalizar, habiéndose contemplado todos los aspectos de este préstamo, formulo una moción de orden en el sentido de que se pase a votar la propuesta del señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fábregas, le pido que retire la moción.

Dr. Fábregas.- Entonces, a solicitud del señor presidente retiro la moción de orden.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Prefiero que se agote el tema, que se hable y que se diga todo lo que quiera decirse.

Dr. Fábregas.- Creo que no hay mucho más para decir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A pesar de que no creo que nadie hable más, de todas formas, no me gustan las mociones de cierre de la lista de oradores. Por lo tanto, le agradezco al doctor Fábregas que haya retirado su moción de orden.

¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

- *No se registran pedidos de palabra.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consecuencia, pasamos a la votación.
Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con cuatro abstenciones, se aprueba el préstamo para la Mutual.

Punto 6 del Orden del Día. Levantamiento de suspensiones y publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora Núñez no vino, ni tampoco me dejó ninguna instrucción.

En consecuencia, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dr. Decoud.- No hay nada para informar.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra.- Martino.- No hay ninguna información que brindar con relación a la Comisión de Vigilancia.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Durante el mes de enero se realizaron varias tareas de mantenimiento con el personal del Colegio, en cuanto a baños y cerraduras de Juncal y de este edificio.

Fuera de esas tareas, en Corrientes 1455 se repararon las membranas de las terrazas -ya había informado que hubo un inconveniente-, y se instaló el cerramiento en el tercer piso para demarcar la zona de gestión de cobros, que estaba en el pasillo. Asimismo, en el salón de actividades culturales se colocaron los espejos para las actividades de baile, y se puso la cartelería correspondiente en el quinto piso.

En Corrientes 1441, se concretó el cambio de la alfombra del sector de mesa de entradas y, finalmente, se instaló el medidor de EDESUR -que ya está funcionando- para el Banco Ciudad. En ese sentido, gracias a gestiones realizadas por personal del Colegio, se llegó a un acuerdo con el Banco en relación con el consumo de energía de los meses anteriores, lo que permitirá un reintegro del Banco al Colegio de 7.715,19 pesos. También se plastificaron los pisos de los sectores de Presidencia y Secretaría General, y se pintaron todos los baños del edificio y el techo

de este salón.

En Uruguay 412, se realizó la insonorización de la sala de máquinas del aire acondicionado del segundo piso, y la tabiquería y el cableado del sector del consultorio jurídico gratuito.

En Juncal 931, se pintó el *hall*, y se elaboró un cronograma para continuar con el mantenimiento de pintura y demás del edificio. Asimismo, se colocaron los rieles cuelga-cuadros, en vista a la actividad de la galería de arte oportunamente aprobada por este Consejo.

En otro orden de cosas, a solicitud de varios miembros de dos salas del Tribunal de Disciplina, se procedió a la compra de un equipo de aire acondicionado para las sala de reuniones, dado que era imposible modificar la instalación actual.

Se están pidiendo presupuestos para solucionar el problema del ascensor del quinto piso del edificio lindero. Hace dos años se comenzó con ese proyecto, pero por falta de presupuesto hubo que dejarlo en *stand by*. En aquel momento, nuestro asesor técnico había estimado dos valores: uno sin cambiar el motor -que permitía aumentar la velocidad de 45 a 60 metros por minuto-, que era de 11 mil pesos más IVA; y el otro cambiando el motor -permitía aumentar la velocidad a 75 metros por minuto-, que era de 23 mil pesos más IVA, además, incluía el cambio de las botoneras y algún otro detalle. En este momento, los precios actualizados por Canabal -la empresa que habitualmente hace todos los trabajos de mantenimiento de los ascensores- son los siguientes: para simplemente aumentar la velocidad a 60 metros por minuto, cambiar las botoneras con los visores de los pisos y colocar una barrera infrarroja multifaz en la puerta de la cabina, 15.800 pesos más IVA; y la otra variante, que aumentaría la velocidad a 75 metros por minuto -e implica el cambio de motor-, costaría 31.500 pesos más IVA.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Qué recomienda, doctora?

Dra. Martino.- Tal como se nos asesoró en aquella oportunidad, considero conveniente que las tareas las realice la empresa que ya las viene desarrollando. Por lo tanto, solicitaría que se apruebe hasta ese valor, sin perjuicio de solicitar otros presupuestos.

Dr. Decoud.- Las normas exigen tres presupuestos, sobre todo tratándose de esos montos. Contrataciones directas no podemos hacer.

Dra. Martino.- Pero ¿podemos autorizar la realización de los trabajos por parte de la empresa que presente el mejor presupuesto?

Dr. Decoud.- Si se cumplen las normas, el importe puede ser aprobado sin pasar por aquí.

Dra. Martino.- Asimismo, durante las lluvias del mes se hicieron evidentes y necesarias tres tareas de bastante importancia. En el edificio de Corrientes 1455, un problema en la cúpula -que se agravó al cambiar las membranas- hace muy notorias

las filtraciones al cuarto piso; asimismo, están en vías de solución las filtraciones del sector de mantenimiento. Y con relación al edificio de Uruguay, existe un serio problema de humedad y filtraciones a través de la zinguería del quinto piso, donde funcionan las defensorías del Tribunal. En cuanto a estas obras -que tienen urgencia-, también estamos pidiendo los tres presupuestos correspondientes, cuestión que resulta un poco dificultosa porque se trata de trabajos en altura y en lugares de difícil acceso.

También estuvimos trabajando en el tema de las filtraciones que se producen a través de la claraboya del segundo piso de Corrientes 1441. Al respecto, ya se le ha pedido al Banco la realización de ciertas tareas que le correspondían, como las vinculadas con algunos vidrios y demás.

Dr. Decoud.- Doctora: la invito mañana a pasar por la Tesorería, donde tenemos un tachito con agua para parar la gotera que viene de arriba, sobre el escritorio del señor García. Gracias.

Dra. Martino.- Gracias por informarme, es la primera noticia que tengo.

Dr. Decoud.- Como nos está dando tanto detalle, le doy uno más.

Dra. Martino.- Solicito que se dé de baja del inventario el mueble barra que está en la terraza del segundo piso, dado que el mismo se está deteriorando a pasos agigantados y no ha tenido ninguna utilidad desde hace tres años. Es el mueble que está en el patio del segundo piso.

A su vez, pido que se den de baja del inventario quince archivos fichet y un archivo deslizante DH System, que están sin uso, son de muy costosa reparación y son muy pesados. Están en este momento en Juncal.

Dr. Decoud.- Lo que nosotros tenemos que hacer es pasar la información correspondiente a los taquígrafos para que ellos registren correctamente los códigos de inventario.

Dra. Martino.- En este caso no tengo los códigos de barra, pero sí tengo un enorme listado que me proveyó el doctor Sorbo, responsable del sector de Sistemas, para dar de baja. Se trata de elementos de computación –CPU, impresoras, etcétera- que están rotos, no funcionan y son de descarte. Les voy a alcanzar el listado a los taquígrafos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la baja del inventario del mobiliario que acaba de mencionar la doctora Martino y cuyo detalle se entregará a los taquígrafos para su incorporación en el acta.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *El listado es el siguiente:*

Equipo impresora, marca HP, modelo C4562B, N° de inventario E0591, N° de serie E58851918N; impresora HP, VCVRA0702, E1117, BR83AGPOXO; impresora HP, C6414A, E0353, BR18M1T1ZF; impresora Lexmark, 21S0701, E0308, 890GK36; impresora EPSON, P2304, E0484, CV8E016411; monitor IBM, N° de inventario E0551, 23-GKVGK; CPU IBM, 385, E0748, 82AD22DD; impresora OKI, EN8060C, E0577, 80841000090; impresora HP, C6428A, E0572, MXOAB15099; CPU IBM, BAS, N° de serie 82BVOGL; monitor IBM, 2268063, E0500, 66-BL040; CPU COMPAQ, DESKPRO, E0390, F136FZ4Z1071; monitor IBM, 21130003, E0751; impresora OKI, N° de serie 808A1000310; monitor IBM, 96G3158, E0651; impresora Lexmark, 21S0701, E0255, 890GH99; monitor IBM, 6540-OOE, E0514, 23-GKYPZ; tickeadora, N° de inventario E0368; monitor IBM, 6540, E0315, CHVRO; monitor IBM, G-42, E0510, 23-GKZMZ; monitor IBM, 2113, N° de serie 23-41599; tickeadora EPSON, N° de inventario E0958; tickeadora EPSON, N° de inventario E0525; scanner, N° de inventario E0660; monitor TVS, N° de inventario E0292, AA15AA800191; monitor TVS, N° de inventario E0290, AA15AA80040; monitor IBM, 6540, E0519, GKVPZ; server IBM, N° de serie 10-5B98A; server IBM, N° de serie 10-AS1A; impresora HP, C4253A, E0229, VSQNO57302; impresora HP, 640C, E0409, BR08N1S03P; CPU IBM, 155, E0534, 82ABECC; impresora EPSON, P954A, E0317, AAC1022857; terminal EPSON, IM201, E0524, PA9913809; UPS APC, N° de inventario E0276, 0137-43055; scanner HP, N° de inventario E0179, CN4SMAL6GR; CPU IBM, 6648-Q35, E0398, 788S3N1; carcasa de CPU, 6648-Q35, E0400, 78853V0; impresora Lexmark, E0311; impresora Magicard X2450, E0685, W164812; CPU IBM, 6341-K8Y, E0848, 82AR8XH; CPU IBM 6887-615, E0817, 78HVLH0; impresora OKI, E0474, 80841000012; CPU IBM, 6287-4B5, E0582, 78-HXFW8; impresora OKI, E0485; 808A1000007; monitor, 2238E0385, 5510078; CPU Epson, E0575, 7M2100S802; CPU IBM, 82AN9TF, E0470, 656136S; CPU IBM, 6275195, E0482, 82BR6CM; CPU IBM, 6282-755, E0352, 82B23XM; XPU IBM, 6282-B45, E0680, 82BV1NR; Monitor IBM, 2113003, E0762; Monitor IBM, 6540-OOE, E0836, 23BDLGT; Monitor IBM, 2113003, E0767, S6341; CPU IBM, 6267-155, E0502, 78-A1544; Monitor IBM, 6540-003, E0387, 23HLKDZ; CPU IBM, 6287-615, E-817, 78HVLH0; Server E0235; Monitor, 654040E, E0804, 23-HYARS; Impresora Lexmark, 21S0701, E0323, 890GK2R; Monitor IBM, 654000E, E0808, 23LLAPZ; Monitor IBM 63430AE, E0451, 6641261; CPU Compaq E0707, F136FZ4Z1081; CPU Compaq, E0641, F126FZAZ4581; CPU HP, E0854, BR11550119; CPU IBM, 225 E0560, 78-ZC882; CPU HP, VL 400, E0560, 78-ZC882; CPU HP, VL 400, E0647, BR11SSOR15; impresora Lexmark, 21S0701, E0305, 890GK2C; Scanner HP, C8500A, E0462, CN12M1708K; Scanner HP, C5110, E0841, SGZ1K110GK; UPS Liebert Power 700, E0241, 003590000SAD1C1; terminal, PS/2, E0217; Hub 3C16702, E0333, 7XPV01DF06; Hub 3C16750, E0331, 020071CF022963; UPS Atomlux, 967753; Monitor TVS, VS-105, E0291, AA152A800106; Server, 86390P5, E0806, 23MB2005; Monitor IBM, 8525-SM4, E0216, 78-MPVCW; Monitor IBM, E0587; 51 teclados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Algo más tenemos que aprobar?

Dra. Martino.- No, solamente los trabajos del ascensor, y una vez que estén todos los presupuestos, si el monto está dentro de lo que permite el circuito, los trabajos en altura.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, habría que aprobar el trabajo del ascensor.

Dra. Martino.- Los trabajos del ascensor, la cúpula, la ochava de Uruguay y esto que...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pero, ¿están los presupuestos?

Dra. Martino.- No, los estamos buscando.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bueno, cuando estén los presupuestos aprobamos todos los trabajos.

Dra. Martino.- No, yo lo informo, si después aparece la urgencia se seguirá por la línea correspondiente.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Informo al Consejo que la demanda de los matriculados en cuanto al curso de formación básica superaron nuestras expectativas. De tal forma, los cursos introductorios se han llenado en el transcurso de una hora y media; del mismo modo, la oferta de cursos de formación básica, conforme lo dicho anteriormente, es de cuatro cursos introductorios más sus respectivos entrenamientos, donde también se hallan todos los cupos cubiertos. Tenemos pensado ampliar los cursos de capacitación continua para mediadores debido a la demanda solicitada, por lo que con la colaboración de la oficina de actividades académicas se está realizando un detalle de los matriculados que han quedado sin cupo para comunicarles con ellos y ofrecerles nuevos cursos, satisfaciendo así la necesidad de los matriculados en capacitación y formación.

Destaco para esto la colaboración del personal de informes, de sala de profesionales y de la página web, que han actualizado a la brevedad todas las novedades que generó la escuela en materia de oferta de cursos e inscripciones.

A su vez, informo que el 12 de febrero hemos tenido la visita de la doctora María Marcela Uthurralt, que está a cargo de la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos. En esa oportunidad se abordaron temas de interés común respecto de las relaciones académicas entre nuestra escuela y las áreas de mediación y capacitación del Ministerio. En este sentido, voy a pedir que se agregue en actas el informe completo y, además, quiero destacar que vamos a solicitar al Ministerio de Justicia la homologación de nuevos programas de capacitación continua y actualización para mediadores. Los cinco más destacables, que van a ser presentados por la Escuela para su homologación, son los cursos de especialización en mediación ambiental, la agenda del mediador, escenas temidas del mediador, actividades grupales en la formación del mediador y la hipótesis y su función en la mediación.

Por lo dicho, pido que se agregue en actas el informe completo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Es todo, doctor Romero?

Dr. Romero.- Sí, es todo.

- *El texto del informe es el siguiente:*

Inicio de actividades ciclo lectivo 2009.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF para informarle sobre la actividad de esta Escuela de Mediación en el inicio del presente año.

1. La demanda de los matriculados de cursos de formación básica ha superado nuestras expectativas, de tal forma que los cupos para los cursos introductorias se han llenado en el transcurso de una hora y media, con interesados esperando con mucha antelación a la apertura de la inscripción. Con la intención de cubrir la demanda hemos programado dos cursos adicionales, cuya inscripción comenzará el viernes 20 de febrero de 2009. De ser necesario, y con el aval del Consejo Directivo, deberemos programar otras propuestas.

2. La oferta de cursos de formación básica, conforme lo informado en el apartado anterior, es de cuatro cursos introductorias, más sus respectivos entrenamientos. En el transcurso de todo el año 2007 el total de cursos de formación básica ha sido de seis, con lo cual la diferencia cuantitativa es considerable y estamos generando los medios para una mejora cualitativa acorde.

3. En lo relativo a capacitación continua para mediadores, al momento se han programado cuatro cursos y en breve lanzaremos otros dos, que saldrán a publicidad. En este caso la demanda también es muy importante debido a la proximidad del vencimiento del plazo de los mediadores de acreditar sus horas de capacitación continua anual.

4. El interés de los matriculados en capacitarse en nuestra escuela provoca un incremento en el pago de la matrícula por parte de los interesados y también la iniciativa de varios de finalizar suspensiones voluntarias, con el objeto de cumplir con ineludibles requisitos para la inscripción, regularizando su situación en el Colegio.

5. Uno de los objetivos de esta Dirección es que los interesados en nuestros cursos se sientan atendidos en sus necesidades e intereses con relación a la capacitación, con la colaboración de la Oficina de Actividades Académicas se realiza un detalle de los matriculados que han quedado sin cupo y con ellos desde la Escuela nos comunicamos para ofrecerle nuevas ofertas para que puedan ver satisfechas sus necesidades. Todo ello en el camino de brindar un servicio de excelencia al matriculado, desde lo educativo y desde lo administrativo. Todo esto es muy bien recibido por los colegas que sienten que el Colegio los escucha y resuelve.

6. Se ha producido una mejora en la publicidad y difusión de nuestras actividades al contar con la colaboración de la gente de Informes y las salas de profesionales al exhibir los afiches de los cursos; los empleados de la página web, que actualizan a la brevedad todas las novedades que se generan desde esta Escuela y a los boletines del Colegio on line, en los cuales a partir de este año se incluyen nuestras propuestas.

7. También me es grato informar que los colegas de General Pico y Santa Rosa, La Pampa, han manifestado su interés en una nueva capacitación integral de sus colegiados, a realizarse a partir de la segunda quincena del mes de marzo.

8. El pasado 12 de febrero hemos contado con la visita de la doctora María Marcela Uthurralt, a cargo de la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia de la Nación, a nuestra sede educativa del edificio de Juncal. Fue recibida por el doctor Leandro Romero y la que suscribe. La funcionaria recorrió las instalaciones del edificio de Juncal 931 y abordaron temas relativos al interés común de fomentar el diálogo y las relaciones académicas entre la Escuela de Mediación y áreas de Mediación y Capacitación del Ministerio.

Cabe resaltar que la Escuela de Mediación del CPACF es la entidad educativa externa habilitada que presenta el mayor número de aspirantes a la evaluación de idoneidad para ingresar al registro de la ley 24573. En tal virtud, se acordó sobre la necesidad de fortalecer los vínculos en materia educativa, la posibilidad de intercambio académico entre los profesores de ambas instituciones, el trabajo conjunto acerca de la optimización de la formación del mediador que ha de actuar en el sistema previsto por la ley 24573 y la propuesta del CPACF de realizar en su sede el

cobro de la matrícula de mediador.

9. *En lo relativo a lo proyectado para este año, se han presentado a homologar por el Ministerio de Justicia nuevos programas de capacitación continua y actualización para mediadores. Entre ellos se encuentran los siguientes: especialización en mediación ambiental, la agenda del mediador, escenas temidas del mediador, actividades grupales en la formación del mediador, la hipótesis y su función en la mediación.*

10. *Se ha avanzado desde el año 2008 en la colaboración docente con integrantes de los institutos y de la Escuela de Postgrado del CPACF. En el presente año lectivo continuaremos ampliando dicho proyecto.*

11. *Se encuentra en preparación la propuesta de capacitación e información a los jóvenes abogados en los medios alternativos de resolución de disputas en colaboración con la comisión que los agrupa.*

12. *Para mejorar el nivel educativo se está trabajando en la programación de 20 adicionales al programa de formación básica de mediadores (100 horas reglamentadas) con el objetivo de fortalecer los conocimientos teóricos, procedimentales, prácticos y actitudinales de los alumnos. Se buscará evaluar pormenorizadamente el desempeño y la aptitud individual y realizar prácticas intensivas en el proceso de la mediación.*

Toda esta actividad es posible gracias a la colaboración del coordinador general de mediación doctor Leandro Romero y del equipo conformado por el personal que cumple funciones en esta Escuela.

Sin otro particular, lo saludo atentamente. Doctora Raquel E. Lerer, directora de la Escuela de Mediación del CPACF.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- En primer lugar, informo la venta de bonos nominativos: durante el mes de diciembre se vendieron 28.965, por un importe de 434.475 pesos; en enero se vendieron 8.065, por un importe de 120.975 pesos, y hasta el día de hoy, durante el mes de febrero, 27.336, por un importe de 410.040 pesos.

Solicito, además, autorización para imprimir bonos nominativos: serie A 200.001 al A 300.000.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Finalmente, quiero informar que en caja tenemos al día de hoy dos millones de pesos; en plazos fijo, al 9 de marzo, 4.884.625 pesos y 1.846.143 dólares.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Muy bien, doctor.

Dr. Decoud.- En el caso de Diagonal Norte 760 no podemos vender bonos nominativos; no sé qué está pasando. Aunque parezca increíble, estuvimos hurgando en distintos cajones para ver si encontrábamos algunos bonos viejos y así hemos logrado llevar ciento y pico de bonos viejos; pero esos sirven para dos o tres días.

Dr. Sorbo.- Me comprometo a averiguar qué es lo que está pasando en Diagonal Norte.

Con relación a Inmigrantes, existe un problemita: el enlace que existe con Inmigrantes es chico. ¿Qué quiere decir esto? Que en este momento la capacidad es inferior, por lo que entonces se requiere solicitar una ampliación del ancho de banda para que la velocidad sea mayor. En este sentido, ya hemos solicitado los presupuestos a la empresa Iplan, que es la que hoy nos provee el servicio, y estamos esperando el presupuesto de Metrotel y de otro proveedor para compararlos y determinar cuál es el enlace que vamos a contratar.

Por otro lado, voy a solicitar autorización a este Consejo Directivo para la contratación de dos técnicos para realizar tareas de mantenimiento en el Colegio. Vamos a tener que instalar varias máquinas y hay que reparar distintas impresoras; en este momento, tengo muy poco personal, por lo que resulta imperioso la contratación de dos técnicos a una remuneración de acuerdo a convenio –estimo que debe ser el mínimo de convenio-, en principio, por un plazo de tres meses, renovable por tres meses más.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la solicitud del doctor Sorbo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención de los miembros de la lista 52.

Informe de Asesoría Letrada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En mi caso, hay un expediente que quisiera tratar sobre tablas, por lo que solicito la aprobación por dos tercios de los votos.

Quienes estén por la afirmativa en ingresar el tema, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, gracias.

En este caso se trata de un matriculado que concurrió el martes pasado a este Colegio a formular una denuncia contra la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, específicamente contra la Prosecretaría N° 1, porque se le hizo saber que se llevaba en su contra un sumario administrativo del cual no se le permitió tener vista, no se le permitió saber el motivo, ni el por qué, ni el cómo.

El abogado investigado es el doctor Osmar Domínguez, que es un abogado que transita el fuero civil de la Capital, fue a ver al doctor Ameal, quien pidió las actuaciones. Y el doctor Ameal dijo que como el carácter era reservado necesitaba tomar vista de esas actuaciones en forma urgente. Así, entonces, hizo una presentación de *habeas data*, presentación que tuvo un peregrinar bastante

particular respecto de la competencia: la inició en Civil, pasó por Civil y Comercial Federal que rechazó la competencia, Civil también y, finalmente, terminó en un juzgado civil. El estado procesal del *habeas data* es que el juez civil está por pedir las actuaciones de oficio, de manera tal que se pueda presentar el abogado.

La realidad es que todo esto empieza porque una jueza en lo Civil que, casualmente, es una de las que nombró la doctora Montenegro en su informe, en el caso Videla, la doctora Abrevaya, solicitó la investigación de este matriculado y, a su vez, la Cámara pidió información a todos los juzgados civiles para que informe en cuántos juicios aparecía como actor o demandado el doctor Osmar Domínguez y que, en su caso, informara sobre determinadas cuestiones; por ejemplo, el tipo de juicio que llevaba adelante, los testigos que presentaba, qué clase de pericias pedía, qué clase de medidas tomaba en cada caso, etcétera.

Por consiguiente, el doctor Osmar Domínguez se presentó ante este Colegio, solicitando el acompañamiento no sólo ante ese sumario en la Cámara Nacional de Apelaciones sino también en el *habeas data*, razón por la cual este es un tema que amerita urgencia; por ello, hemos decidido tratarlo sobre tablas hoy.

Mi sugerencia, ante la posibilidad de que se viole el ejercicio del derecho de defensa en el trámite y en la instrucción de un sumario en forma totalmente reservada y sin la participación de quien supuestamente es investigado y no podría defenderse, es que el Colegio, minimamente, esté junto al abogado, al menos para que se respete su derecho de defensa. Esta es la idea, tanto en el *habeas data* como en el sumario administrativo. Después, el fondo verdadero de la cuestión será materia de otro momento de análisis, pero por lo pronto yo sugiero que el Colegio acompañe a este matriculado en ambas presentaciones, lo que así dejo mocionado.

En consideración la propuesta.

Si ningún consejero solicita el uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Otro tema que tengo para informar es el siguiente: un matriculado concurrió a la Cámara de Seguridad Social sita en Lavalle 1.272 ha sortear un expediente. Lamentablemente, este pobre matriculado es de tomo CI y la Cámara no tiene todavía desarrollado el punto a punto del enlace con los tres dígitos. Por lo tanto, el cliente no pudo sortear la demanda y si no consigue un abogado de un tomo con dos dígitos no podrá iniciar el juicio.

Lamento que no esté aquí el consejero de la Magistratura de la Nación para pedirle que haga todo lo posible para que Tecnología arbitre los medios necesarios para que la gente que tiene más de dos dígitos en el tomo pueda trabajar.

Dr. Spota.- ¿En qué fuero sucedió esto?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En seguridad social.

Dr. Spota.- De paso, habría que chequear qué ocurre en los demás fueros.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por ahora no he recibido otras quejas.

Dr. Sorbo.- El año pasado, cuando implementamos el tomo 100 en el Colegio, ya sabíamos que algunos fueros de la justicia nacional no tenían sus sistemas preparados para que los abogados con ese número de tomo pudieran sortear demandas. Esta situación no es nueva, sino que se viene suscitando desde julio o agosto del año pasado, y sé que dos fueros de la justicia nacional todavía no han trabajado. No sé cuál es la situación actual; sería una buena pregunta para hacerle al consejero Montaña.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Para conocimiento del Consejo: nosotros vamos a girar una nota a la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Nación -al señor Mellman-, para que en forma urgente resuelva el tema, caso contrario, estaría siendo cercenada la posibilidad de trabajo de gran cantidad de colegas, quienes por una cuestión temporal -haberse recibido luego de otros- no podrían ejercer libremente su profesión.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Ahora bien, en el ínterin, ¿el muchacho va a poder sortear la demanda?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lamentablemente, no.

Dr. Fábregas.- ¿No podemos enviarle una nota a la cámara, al juzgado y al Consejo, para que se le pueda sortear la demanda?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El problema es la ficha que carátula al expediente.

Dr. Fábregas.- Pero ese es un tema administrativo; y una cuestión administrativa no puede cercenar el derecho a trabajar que tiene el colega. Nosotros debemos hacer lo posible para tratar de allanarle el camino al matriculado; y recordarle a la cámara el artículo 14 de la Constitución Nacional, y que las regulaciones administrativas que establezcan los diversos fueros deberán contemplar las excepciones pertinentes, dado que el propio Colegio le está diciendo "el señor 'Fulano de Tal', 'tomo tal', es matriculado de este Colegio". Y con este accionar del Colegio, eventualmente el matriculado hará lo que corresponda o estime pertinente. Pero tendríamos que darle una mano al abogado y, reitero, recordarle a la cámara, que es la que establece las pautas administrativas, que éstas no pueden cercenar el derecho al trabajo.

Dr. Decoud.- Doctor Fábregas, mientras hablaba, me estaba imaginando lo que hubiera sucedido si a usted le ocurría una cosa así: el escándalo que habría armado.

Dr. Fábregas.- Cuando presentamos el primer amparo contra el Colegio -eran las

primeras elecciones en que interveníamos-, no nos querían sortear la demanda porque no sé qué pasaba...

Dr. Decoud.- Se cayó el sistema... (*Risas*).

Dr. Fábregas.- Finalmente, nos tomaron la demanda.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Me parece que se trata de un tema paradigmático del cual tendrían que tomar conocimiento el doctor Lorenzetti y demás jueces, para que tengan conciencia de que sin los abogados la justicia no funciona, y del desconocimiento supino que poseen de la organización de los abogados. Creo que muchos jueces tendrían que bajarse un poco del pedestal en el que están subidos -sobre todo el doctor Lorenzetti-, y tomar conciencia de que la administración de justicia la hacen los jueces, pero con intervención de los abogados y de los empleados de la justicia.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Mañana tengo una audiencia de conciliación respecto del reclamo que oportunamente hizo la doctora Nasser, ex asesora letrada de este Colegio, quien interpuso una demanda el año pasado que fue contestada en tiempo y forma.

Por lo tanto, quería pedir autorización al Colegio para ofrecer alguna suma al efecto conciliatorio, en caso de que no se quiera seguir adelante con el trámite de los actuados. El reclamo asciende a aproximadamente 120 mil pesos.

- *Reingresa y ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por darle lo solicitado a la doctora Nasser sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por mantener el pleito en las mismas condiciones en que se encuentra y seguir hacia adelante sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos y 4 abstenciones.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Solicito la ratificación de la designación que se hizo por artículo 73, de la vicedirectora del jardín maternal, así como también de los contratos de las

maestras efectivas y suplentes que fueron designadas.

La vicedirectora del jardín había pedido licencia por un año, y una vez finalizada, renunció. Entonces, se designó como vicedirectora interina a una de las maestras y, a su vez, se nombró a una maestra en forma interina para cubrir la vacante de la docente interina que pasó a ocupar el cargo de vicedirectora interina. O sea que se hizo un corrimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos.

Dr. Fanego.- Solicito la ratificación de las doctoras Donato y Maggio -designadas en virtud del artículo 73-, quienes se presentaron en el expediente que consideramos anteriormente vinculado con el concurso preventivo de la empresa Chocolates Bariloche.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Por el artículo 73 se aprobó la sustitución del avalista del colega que había pedido un préstamo, expediente 308.007. Esto fue aprobado por los órganos competentes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Debemos considerar un tema relacionado con los pedidos múltiples de préstamos por parte del personal del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se pasa a sesión reservada.

- *Así se hace.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se propone una modificación al sistema de mutuos del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para con su personal, mediante un sistema que será girado a la Comisión de Prestaciones Sociales y, posteriormente, elevado para su consideración por parte de este Consejo en la próxima sesión, o en la subsiguiente como plazo más lejano. Hasta tanto, quedan suspendidos los créditos para el personal a partir del día de la fecha.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- En el mes de diciembre se aprobó designar al doctor Vigliero y a algún otro miembro más de este Cuerpo para que tomaran contacto con la Cámara Penal a los efectos de establecer pautas para la regulación de honorarios en los procesos penales. Yo voy a solicitar que se suspenda esa tramitación y ese expediente vuelva a la Comisión de Honorarios y Aranceles, porque van a modificarlo y enriquecerlo. Por lo tanto, someto a consideración de ustedes el giro de este expediente nuevamente a comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por el doctor Fanego.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La Facultad de Derecho de la UCES solicita autorización para la visita guiada que todos los años realiza con alumnos de las últimas materias para el día 27 de marzo de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la autorización solicitada.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Por supuesto, se invita a los señores consejeros que ese día quieran estar presentes –después les haré llegar el horario-, porque siempre los alumnos mantienen una charla con autoridades del Colegio para preguntar sobre el funcionamiento de nuestra institución y demás.

Por otro lado, se solicita autorización para otorgar en préstamo el espacio necesario para el concurso de agentes administrativos para la atención de faltas especiales del gobierno de la Ciudad, que se llevará a cabo el día 27 de febrero, a partir de las 9 horas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- También se solicita para celebrar examen a efectos de cubrir cargos en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, 7, 8 y 9, que se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se circularizó una nota sobre un permiso o un informe que hace el Departamento de Matrícula.

Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- En el segundo párrafo de la segunda hoja de esta nota se dice lo siguiente: "Desde ya, los registros cuestionados actualmente no se cargan. Se ha proyectado un nuevo sistema informático de registro de sanciones que esa Secretaría General ha dispuesto –conforme copia adjunta- y que desde hace dos años espera su desarrollo informático.". A mí me llaman la atención estos términos porque cuando el secretario general de aquel momento doctor Decoud hizo el pase al Departamento de Matrícula para su ejecución en forma coordinada con Tesorería y Sistemas. Entonces, yo quisiera saber qué hizo el personal del Colegio al respecto, porque no dio cumplimiento a eso.

Dr. Fanego.- Doctor Sorbo: ¿usted puede informarnos algo sobre el tema informático?

Dr. Sorbo.- Sí. Yo tomé conocimiento en el día de hoy de esta nota. Creo que esto es de abril de 2007, momento en el cual yo no estaba como coordinador de Sistemas ni tampoco estaba la Jefatura que tenemos hoy. Lo que sí pudimos constatar en el día de hoy es que no hay pedido formalmente por parte de Matrícula ni de sanciones del Tribunal de Disciplina, ningún expediente, ni ninguna nota formal, acerca del

trabajo de programación que debía tener Sistemas.

Esto me hace recordar una charla que hemos tenido acá en alguna otra oportunidad, cuando pidieron que Sistemas hiciera un programa para empezare a cobrar bonos atrasados, etcétera, y la respuesta fue “ningún problema, pero primero se necesita el listado de todos los deudores y, luego, se hará el procedimiento necesario para poder cobrar esos bonos o esas deudas.”.

En resumen, no hay ningún pedido formal, por lo menos según lo que hemos rastreado y lo que hemos visto en Sistemas para hacer ningún tipo de programación.

Dra. González.- Y me gustaría saber si hay algún elemento o carta al respecto para saber qué es lo que hizo en estos dos años respecto de esto; o sea, si hizo algún reclamo.

Dr. Sorbo.- En relación a la pregunta de la doctora González, yo digo que la respuesta es totalmente negativa. Es decir, no hay ningún requerimiento posterior a este del año 2007.

Dra. González.- Yo hago ese planteo para darle la oportunidad de que...

Dr. Sorbo.- No, si hubiese habido requerimientos posteriores hubiéramos encontrado el problema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo veo esto desde otro punto de vista: de todas maneras, el entonces secretario general dio una orden bastante clara de tres líneas, que decía “procédase como se indica, dejándose constancia en el libro de sanciones de la discontinuidad, pase a Matrícula para su ejecución en forma coordinada con Tesorería y Sistemas”. Hay que preguntar a las tres áreas qué hicieron al respecto. Ni Matrícula, ni Tesorería, ni Sistemas tienen toda la culpa. Si la orden fue dada, el reclamo del área que lo pidió en origen se podría decir que deviene extemporáneo o no, pero sin perjuicio de ello se hizo el pedido, se dio la orden y hubo áreas que no cumplieron.

Entonces, veamos qué pasó con este memo porque, a la larga, la desprolijidad está en quien no cumplió; la orden estaba dada, había que cumplirla, por lo que hay que ver a quien le tocaba hacerlo.

Dr. Sorbo.- Perdón, pero aquí hay un común denominador, cual es la falta de comunicación; no me refiero a la actualidad, sino a la fecha de esta nota. Es decir, en ese momento había una falta de comunicación total entre los responsables de los distintos sectores.

Dr. Fanego.- Bueno, sigue siendo así.

Dr. Sorbo.- Entonces, me parece que el punto a discutir sigue siendo ese.

Dr. Fanego.- Aquí, el tema es que a pesar de todos los pedidos y las órdenes

impartidas los señores jefes no dialogan ni buscan soluciones. Porque la verdad es que esta nota es lamentable y vergonzosa. En vez de hacer esta nota tendrían que haberse reunidos los jefes y traer soluciones, no problemas. Este Consejo Directivo no está para solucionar problemas, sino para tomar decisiones y tomarlas en base a lo que los jefes digan porque, si no, no cumplen la tarea de jefes. Esto es bien clarito.

Después de insistir durante mucho tiempo el señor presidente, el ex secretario general Decoud y quien les habla –que ocupé en su lugar la Secretaría General- conseguimos que a lo largo del tiempo vayan empezando a mantener reuniones. Pero pareciera que esas reuniones se hacen nada más que para tomar café, charlar mucho del tiempo y nada de lo importante, y la verdad es que estas cosas importantes no son tenidas en cuenta por quienes están al frente de las distintas áreas del Colegio. El Consejo Directivo no está para esto.

Dr. Fábregas.- Hago una pregunta: el doctor Álvarez Cachés, ¿puso esta cuestión en conocimiento de la Gerencia General?

Dr. Fanego.- Esto llegó a la Secretaría General. Yo lo traje aquí para que los señores consejeros –sobre todo, los de la oposición- sepan por qué el presidente, la vicepresidenta, el vicepresidente segundo, el tesorero, yo, y alguno otro más prácticamente vivimos dentro de este Colegio porque estamos reemplazando lo que tendrían que hacer los empleados o, por lo menos, quienes están al frente de unidades orgánicas.

Dr. Fábregas.- Reitero mi pregunta: antes de presentar esta nota, ¿el doctor Álvarez Cachés puso este tema en conocimiento de la Gerencia General?

Lic. Almenar.- No, no.

Dr. Fanego.- No.

Dr. Fábregas.- Hay un gerente general que tendría que administrar estas cuestiones; por lo menos, tendría que tomar conocimiento. Por lo tanto, Álvarez Cachés, antes de elevar la nota a la Secretaría General, debería haber puesto esto en conocimiento del gerente general, para que tome en cuenta y trate de coordinar estas cuestiones. Pero no lo hizo. Si no, ¿para qué está el gerente general?, ¿dibujado? Aclaro que no digo esto por el gerente general, sino por Álvarez Cachés.

Dr. Fanego.- El 2 de marzo de 2009 a las 19 recibiremos la visita del Coro del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, que actuará junto con el Coro del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Para agradecerles la visita, les organizaremos un asado en algún lugar.

Además, tenemos una invitación para el día siguiente, ya que también cantarán en el Centro Vasco Laurak-Bat, en Belgrano 1.144. El que vaya a escuchar al coro, después podrá quedarse a la cena.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fanego, queda designado a cargo de esa actividad. *(Risas)*.

Dr. Fanego.- Como seguramente sabrán, el 17 de febrero -fecha importantísima en la vida nacional- se hizo la apertura del Año Judicial en la Corte Suprema de Justicia. Al respecto, haré un poco de historia.

Ustedes recordarán que el año pasado se hizo la presentación del programa de calidad y de gestión judicial que lleva adelante la Corte, y que en dicho programa los abogados recién figurábamos en el puesto 12, y en retroceso.

Dra. Calógero.- Después de nosotros venían los ficheros, los bolígrafos... *(Risas)*.

Dr. Fanego.- Así es. Poco tiempo después se hizo la presentación de la oficina de violencia familiar de la Corte, evento al que el Colegio fue invitado a participar. Los representantes de esta Casa fueron, y hete aquí que les habían asignado una ubicación en la fila 12 del salón, mientras que en la fila 2 estaba la Asociación de Magistrados, que es una simple asociación civil sin ninguna representación gremial o colectiva. También en la fila 2 estaba sentada la Asociación de Abogados, y en la fila 3, un ex consejero de la Magistratura. Asimismo, delante de los representantes del Colegio había algún fiscal, algún juez...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me dijeron que también estuvo la FACA.

Dr. Fanego.- Así es, a pesar de ser una simple federación. En consecuencia, a partir de ese momento el señor presidente, con buen criterio, designó a una consejera para que se pusiera a cargo del área de protocolo. Con la asistencia de la Secretaría General se trató de hablar con el responsable del área de protocolo de la Corte, que es un embajador. Presumo que debe ser como el candidato a intendente que había en Tigre, de apellido Ignoto, ya que en este caso se trata de un embajador ignoto, pues ignora absolutamente todo lo que es la organización del Colegio Público de Abogados. *(Risas)*.

Lamentablemente, nunca pudimos hablar con esa persona. En ese sentido, cuando era chico mi mamá me mandaba a la panadería y me decía "preguntá si el pan es fresco", entonces, yo le preguntaba al panadero "¿es fresco el pan?", a lo que me respondía "recién acaba de salir". Con este hombre sucede lo mismo: parece pan fresco, nunca está. *(Risas)*.

Este año -con muy buen criterio- hemos recibido la invitación para ir a la inauguración del Año Judicial, porque corresponde que se preserve la figura institucional del Colegio y, sobre todo, la del representante legal de nuestra institución, es decir, el señor presidente. Al respecto, la secretaria de Presidencia y la Secretaría General comenzaron a hablar con el área de protocolo, pero nunca pudieron dar dos veces con la misma persona. Las chicas llamaban preguntando en qué lugar iban a reservarle un asiento al presidente o a quien él designara, pero nunca tenían nada organizado. Ahora bien, por un lado las chicas llamaban ahí y, por el otro, ellos nos llamaban a nosotros para preguntar quién iba a concurrir, lo que

producía un gran desconcierto que denotaba la desorganización fenomenal del área de protocolo.

Ante esa situación, sugiero decirle a la Corte, como anticipo, que antes de comenzar con la calidad y la gestión hacia afuera, tendría que tener una buena gestión hacia adentro, a efectos de que sus integrantes sepan, por lo menos, qué es el Colegio Público de Abogados.

Como no teníamos respuesta, y ante el bochorno que significaría que el presidente fuera a un lugar sin saber dónde lo iban a sentar -o si tenía que quedarse parado-, me designó a mí para que fuese en representación del Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Al abochornado. *(Risas)*.

Dr. Fanego.- Cuando llego, advierto la misma ubicación o distribución de representantes que en las ocasiones anteriores: la Asociación de Magistrados - representada por tres miembros muy importantes de su comisión directiva- estaba en la segunda fila. Y cuando el acomodador me llevó hasta la ubicación que me correspondía, me preguntó de dónde era; le respondí que pertenecía al Colegio Público de Abogados, ante lo cual me informó que ya había un representante del Colegio. Se trataba del doctor Del Carril; evidentemente, no tienen la menor idea de qué se trata.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que no hubo confusión, ya que nos sentaron en el mismo lugar.

Dr. Fanego.- Seguí caminando hacia el fondo, y casi debo subirme a la tarima de los periodistas. Pero hete aquí que nos habían dejado una silla. No nos reservaron en las filas de butacas, sino en una fila adicional de sillas, puestas así nomás. Nos habían asignado la penúltima silla que quedaba; un poco más y nos sientan en el pasillo. A un lado tenía al doctor Del Carril, al otro estaba el doctor Bruno, y un poco más adelante se encontraba un representante de la Asociación de Abogados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién es el doctor Bruno?

Dr. Fanego.- No sé; creo que era Bruno Díaz. *(Risas)*.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por lo menos había algo para comer?

Dr. Fanego.- Nada; ni siquiera eso. Seguramente habría un ágape para los privilegiados.

Delante de la fila correspondiente al Colegio Público estaban otras asociaciones profesionales, por ejemplo, la de los calígrafos; parece que tienen más jerarquía, o que son más importantes para la justicia que los abogados.

Hago estos comentarios no por una cuestión personal; a mí no se me caen los anillos por estar sentado, parado o mirando el espectáculo desde afuera. Pero como consideré que en ese momento estaba ejerciendo la representación de más de 60

mil abogados habilitados para el ejercicio profesional, me dirigí a la persona que en ese momento estaba a cargo del protocolo. En primer lugar, no tenía la menor idea de lo que era el Colegio Público. Me dijo "doctor, usted es el secretario general, le dejamos un lugar al lado del presidente"; se refería al doctor Del Carril. (Risas). Realmente, eso merecía un repudio por parte nuestra, porque no tienen la menor idea acerca de lo que hacemos ni de quiénes somos. Asimismo, cuando le comenté que veníamos comunicándonos desde hacía tiempo por ese tema, me dijo que no tenía la menor idea de que el Colegio había hablado; y pretendió remediar el error tratando de ubicarme en un lugar mejor, como si yo quisiera estar más cerca de la Corte. En ese sentido, a mí me interesaba "tres pepinos" la situación y lo que podían decir los jueces, porque se quedan en agua de borrajas. Lamentablemente, creo que todos los discursos de la Corte en cuanto a gestión, organización y mejoras judiciales son meramente declarativos. La realidad es lo que se observa diariamente en Tribunales, por ejemplo, que un abogado con tomo 101 no pueda iniciar un expediente. Eso sucede porque los señores integrantes de la Corte no se dan cuenta de que nunca va a haber justicia sin abogados que participen de ella, que les den sugerencias y que trabajen codo a codo con ellos. La justicia sin los abogados no existe, porque los garantes del estado de derecho somos los abogados, no los jueces. Quienes ejercemos la profesión somos los que defendemos los derechos, somos los que abogamos. Los señores magistrados serán magistrados, serán licenciados en leyes, especialistas en leyes, pero no son abogados. El abogado es el que todos los días camina por Tribunales y ve los problemas que se suscitan y yo creo que este Colegio tiene que mandar una nota de repudio frente a esta situación de menosprecio que nosotros hemos vivido el otro día. Acto seguido, después de dejar mis quejas me retiré, no sin antes escuchar que algunos magistrados que estaban ahí parados apoyaron la postura que había tenido el Colegio en ese momento, por mi intermedio.

Lo que propongo es que le mandemos una nota muy severa al señor presidente de la Corte, con copia a todos los integrantes de la Corte...

Dr. Fábregas.- Y les adjuntaría una copia de la ley 23.187, para que la recuerden. Nosotros somos un organismo de ley, no somos una asociación civil como la Asociación de Magistrados, el Colegio de la Ciudad o la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Nosotros somos un organismo de ley y los abogados son actores necesarios e imprescindibles en todo el quehacer de la justicia, y esto lo conocen los señores jueces de la Corte.

Dr. Fanego.- Aquí, Florencia me comunica algo muy importante: el doctor Lorenzetti dijo que estuvo hablando con distintos colegios de abogados para implementar sistemas de notificación y una serie de políticas. Yo les voy a contar algo: hemos estado en alguna de estas reuniones con el doctor Sorbo, a la que fuimos cuando ya estaba todo resuelto. Nos invitaron gracias a la gestión de un juez que fue abogado, el doctor Ameal, porque si no hubiera sido por él no nos hubieran invitado nunca.

A raíz de ello y de la buena predisposición de dos asesores en el tema del mejoramiento de la justicia, que son Eduardo Parodi y Quiñones, quienes nos llaman

y nos tienen al tanto permanentemente de todas las modificaciones que quieren hacer. Pero pareciera que somos la cenicienta, porque nos cuentan en su escritorio y no participamos de ninguna reunión. Yo les puedo asegurar que en alguna conversación que hemos tenido les llevamos soluciones y aportes para cosas que ya habían decidido y que eran una “burrada” de implementación, porque no tenían la menor idea de lo que es el ejercicio profesional.

Dr. Sorbo.- ¿Me permite una interrupción, doctor Fanego?

Sin ir más lejos, eso mismo ocurrió el día que modificaron la página web del Poder Judicial. La parte “consulta de causas” que debe estar a la vista para que todos la podamos consultar estaba totalmente perdida y prácticamente no se la encontraba; entonces, desde la Comisión de Informática enviamos una nota a Sistemas del Poder Judicial, pidiendo una aclaración o la posibilidad de que esa parte “consulta de causas” fuera mejor ubicada. Pues bien, tomaron esa sugerencia nuestra y la modificaron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, yo les quiero decir que no se lo tomen así. Ustedes saben cómo son los tiempos de la Corte. Deben recordar que la Corte derogó las acordadas 5 y 19 seis meses después que se derogó la ley de CASSABA...

Dra. Calógero.- Se tomó algún tiempo para evaluar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todavía están con la ley del Consejo de la Magistratura, resolvieron la cuestión del Colegio con los bonos ocho años después; realmente, la Corte tiene sus tiempos.

Además, doctor Fanego, debe entender que lo sentaron al lado del doctor del Carril porque saben que usted es socio del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires... (*Risas.*)..., por lo que en mayor o menor medida nadie faltó a la verdad: él es su presidente. (*Risas.*)

Entonces, no hay que tomar esto tan a la tremenda. Yo entiendo que el doctor Lorenzetti, que viene del interior, a lo mejor tampoco conoce la trama de la FACA y por eso le da un trato preferencial al doctor Andreucchi. Y vio cómo es esto: en la cuestión de la provincialización de la Ciudad de Buenos Aires el doctor Lorenzetti también está en la posición de que es una nueva provincia argentina contra toda la Corte Suprema de Justicia.

Pero, bueno, son estilos, modalidades de manejo y todo lo demás. Yo creo que hay buena predisposición del alto Tribunal: en cualquier momento nos va a atender en la visita de cortesía por haber ganado las elecciones de 2006. (*Risas.*)

Hay que tomar con la seriedad que merecen determinadas actitudes de la Corte.

Entonces, la moción es clara: que por Secretaría se haga no una enérgica nota de repudio sino una nota en este tono, en un buen tono, recordando que el Colegio es una institución de ley. Si quiere, yo lo ayudo a escribirla.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El informe de Presidencia va a ser muy breve.

El tesorero me dijo que hay partidas presupuestarias para publicidad, por lo que vamos a renovar algunas pautas.

En prime lugar, tenemos la pauta del programa “Los secretos del poder”, donde este martes próximo pasado estuvieron Moner Sans con monseñor Cassareto. Se trata de una pauta publicitaria por un valor de 2.500 pesos mensuales. Proponemos pautar desde marzo hasta diciembre incluido. Hay partida para esto. Por supuesto que siempre estamos hablando de propaganda institucional.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

La tradicional revista que todos vemos por la calle “Foja Cero” nos ofrece una página de publicidad a un valor de 3.000 pesos, final, donde vamos a poder promocionar los cursos, especialmente para los colegas que están en el interior de la provincia de Buenos Aires, en el primer cordón. En tal sentido, también proponemos que esta publicidad se haga durante diez meses, empezando en marzo y hasta diciembre, a un valor de 3.000 pesos mensuales.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

A la vez, proponemos renovar la pauta publicitaria en la publicación autonomista “Noticias Urbanas”, por un valor de 3.500 pesos, IVA incluido, también durante diez meses –desde marzo hasta diciembre incluido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Finalmente, todos habrán visto el comunicado que sacó el Colegio, firmado por la señora vicepresidente primera de la institución. Voy a pedir la ratificación del comunicado sacado oportunamente, criticando el proyecto de la senadora puntana Negre de Alonso.

En consideración la ratificación de dicho comunicado.
Tiene la palabra la doctora Mónica Alejandra García.

Dra. García.- Señor presidente: en principio, lo que queríamos manifestar es que vamos a adherir al comunicado que apareció en el Colegio *on line*. Lo único es que yo quiero hacer una salvedad personal: en ese comunicado se dice que nos coloca en desigualdad con los profesionales de la provincia de Buenos Aires que ejercen la profesión en la zona cercana de dicha provincia. Porque creemos que en desigualdad estamos y, más allá de un tema que nos ha enfrentado eternamente, creo que la derogación de la Caja no hace más que ratificar esta desigualdad que tenemos con los profesionales de la provincia de Buenos Aires que vienen a litigar a la Capital Federal gratis, mientras que los abogados de Capital Federal que tenemos que hacer una sucesión en la provincia de Buenos Aires tenemos que adherir a su caja y pagarla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, la desigualdad es mucho más grande.

Dra. García.- Totalmente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, doctora García.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- *Son las 22 y 59.*

Apéndice.

Orden del Día del 19 de Febrero de 2009

- 1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 29.12.08**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION**
- 4.- **INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 25/02/2009

INSCRIPCIONES
DIAZ ZAHN, ASTRID CAROLINA
GORBARAN, JAVIER ALEJANDRO
BEHET PASTUCH, ALEJANDRA CLAUDIA
GABRIELUK, KARINA MABEL
ESCOBAR, ROSALIA VICTORIA
ASTUDILLO, ANDRES
ANGARAMO, STELLA MARIS SILVIA
GIAVAY WAISS, LAURA ALEJANDRA
ABRINES, HECTOR CESAR
LOBELLO, ANALIA KARINA
KEES, ERICA JAQUELINE
AMARAL, AGUSTINA
MALDONADO, ADOLFO ORLANDO
MEZZOTERO, MARIANO JOSE
FANJUL, VIRGINIA FERNANDA
CRAVERO, MIGUEL ANGEL
PAULETTI, NANCY VERONICA
SOSA, AUGUSTO
UNTI, GILDA MARA
RAFFO BENEGAS, MARIA FERNANDA
D'ANGELO RODRIGUEZ, MARIA INES
MOLINA, MATIAS IGNACIO
POMARADA, FACUNDO
MARTINEZ, MAXIMILIANO MARCOS
BOGADO, GUILLERMO MARTIN
ROCA, CARLOS AGUSTIN
STAMPALJA, JUAN IGNACIO
LAMONEGA, MILENA
PRADA, MARIANO LUIS
ANCHAVA, CRISTIAN ANDRES
MORALES, NORBERTO GREGORIO
ABOITIZ, CRISTIAN JAVIER

BALLVE BENGOLEA, ADELAIDA MARIA
CIMINIERI, PAOLA SABRINA
FONTANET, MARIA CECILIA
BRIENCE, JESICA MARCELA
SALOMON, CLAUDIA ELENA
SUAREZ, NATALIA SOLEDAD
GUERRERO, LUCILA
PAEZ GIMENEZ, FLORENCIA EVA
ESCUDERO MOSSET, MARIA JULIA
BAGATTINI, MARIA VERONICA
CAZZANIGA, MARIA LORENA
BASOLO, MARIA SOL
OCAMPO, SILVIA RENEE
IRUSTA, FEDERICO
IBARRA, MARCELA ALEJANDRA
CULARI, OSCAR ALFREDO
SANCHEZ, SONIA ELIZABETH
FERNANDEZ, ANA MARIA
PRADO, ROCIO GISELA
ANDRADES PALMA, YAMILA PAMELA
DROT DE GOURVILLE, ENRIQUE GUIDO
MONTERUBBIANESI, SANTIAGO JOSE
NAZAR ANCHORENA, MARCOS FELIPE LUIS
LOPEZ, CARLOS GUSTAVO
BECHARA, MARIA IVANA
PEDRAZZI, ANGELES MARIA
CROCI, CARLA
SANCHEZ VIAMONTE, MARIA TERESA
PENEDO, JULIAN FERNANDO
SEPULVEDA, MARIA NATALIA
TRONCOSO, DAMIAN HORACIO
SEGOVIA, CARINA ELIZABET
ARES, YESICA PAOLA
ANDUEZA, CAROLINA GISELLE
GONZALEZ, SERGIO MARTIN
DRAGUI, RICARDO OSCAR
PESSANO, NATALIA ANTONELLA
LIDERMAN, MARCELO HORACIO
FARRAN, PAULA MARIANA
RUIZ, ADELA ROSA
JEANNERET, MARIANO MARTIN
COPELLO, CONSTANZA
LEPEZ MATINATI, MARIA FLORENCIA
CORTINA COSTA, ANDRES JOAQUIN
STACHON, JOSE PABLO
ANDISCO, JUAN RAMON
CUCARESE, EMILIO DAVID

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- Causa N° 21.032 "GÓMEZ, Ángel Benigno s/ conducta" Sala II – Suspensión por tres meses (desde 17.11.08 hasta el 16.02.09 inclusive).-
- Causa N° 19.843 "BASSI, Olga Amelia s/ conducta" Sala III – Suspensión por un año (desde 04.11.08 hasta el 03.11.09 inclusive).-

5.3 Firma Convenio con el Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal.-

- 5.4** Expte. N° 309.237 – G.,N.E. – Solicita se disponga adjudicar préstamo suma pesos treinta mil p/ mejor funcionamiento en el préstamo de Servicio en Mutual de Abogados y Auxiliares de la Justicia. -
- 5.5** Expte. N° 309.097 – CEPUC – Informa que a partir 1° de marzo reiniciará actividad plana período Marzo- Noviembre 2009.-
- 5.6** S/ posible falta de autenticidad de título y demora en respuesta de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora al respecto. (Asesoría Letrada).-
- 5.7** Expte. N° 302.361 – Barreira, Enrique – Remite puntos de vista respecto de proyecto de Código Aduanero MERCOSUR. (Instituto de Derecho Aduanero).-
- 5.8** Expte. N° 272.829 – Paz, Alejandro – S/ autos “Arcángel Maggio S.A. s/ concurso” solicita a Comisión de Defensa del Abogado investigar actuación abogado s/ jueces fuero Comercial. (Comisión de Juicio Político).-
- 5.9** Expte. N° 306.548 – Vetere, Enrique Horacio – Solicita intervención CPACF ante CNA. Comercial Sala D en autos “Chocolate Bariloche S.A. s/ concurso preventivo s/ incidente revisión”. (Comisión de Honorarios y Aranceles).-
- 5.10** Expte. N° 288.296 – Comisión de Honorarios y Aranceles – Eleva anteproyecto de Ley de Honorarios y Aranceles p/ abogados y procuradores de la Capital Federal.-
- 5.11** Expte. N° 274.625 – Comisión de Derechos Humanos – Remite proyecto s/ reconocimiento derecho profesional no asistir a tribunal p/ muerte de familiar directo.-
- 5.12** Expte. N° 304.293 – Piragini, Enrique A. – Remite sugerencia s/ patrocinio letrado en el ámbito de la mediación penal. (Comisión de Defensa del Abogado).-
- 5.13** Expte. N° 304.490 – Comisión de Derechos Humanos – Presenta informe s/ tramitación de peticiones y/ o causas ante el sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos.-

5.14 Expte. N° 297.674 – Videla, Julián – Solicita intervención CPACF ante situación c/ JNPI Civil N° 3 en autos “Camuyrano Miguel s/ Suc.” (Comisión de Honorarios y Aranceles).-

5.15 Representantes ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.-

6.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

| | | |
|----|-----|-----------------------------------|
| 4 | 51 | GRANERO, ALIOTH RAUL |
| 4 | 385 | BERUATTO HERRERA, ALBERTO PABLO |
| 4 | 387 | ROSENFELD, LEON CARLOS |
| 4 | 483 | TUNONI, NORBERTO ERNESTO |
| 4 | 598 | AFTALION, MARCELO ENRIQUE |
| 4 | 689 | CUSATI, ELSA INMACULADA |
| 4 | 715 | PETTIGIANI, ELSA RINA |
| 4 | 782 | MOLINA, CARLOS AURELIO |
| 5 | 59 | AFTALION, JUAN JOSE |
| 5 | 95 | AULET, RAUL EDUARDO |
| 5 | 403 | BAGLIETTO, JORGE EDUARDO |
| 5 | 474 | CORDOVA, ISIDORO AUGUSTO |
| 5 | 521 | VATTUONE, EDUARDO LORENZO |
| 5 | 709 | MANUILO, MARIO HECTOR |
| 5 | 862 | CAVAGNA MARTINEZ, MARIANO AUGUSTO |
| 5 | 962 | PONTORNO, OSVALDO PALMIRO |
| 6 | 58 | GUEREÑO, CARLOS ALBERTO |
| 6 | 386 | BIDAU, JOSE JAIME |
| 7 | 338 | BAUER, HORACIO WALTER |
| 7 | 603 | CUELLO, HECTOR ANDRES |
| 7 | 838 | PALERMO, AMALIA EUFEMIA |
| 8 | 256 | RAMPENBERGH, JORGE ENRIQUE |
| 8 | 998 | ZARATE, OSCAR ALBERTO |
| 10 | 272 | SORCABURU, ALBERTO |
| 11 | 569 | PEREZ, LAURA BEATRIZ |
| 11 | 769 | VACCARO, ALFREDO ALEJANDRO |
| 11 | 980 | MARIENHOFF, ROSARIO INES |
| 12 | 69 | PENA, ROBERTO MANUEL |
| 12 | 71 | THOMPSON, ROBERTO ENRIQUE EDUARDO |
| 12 | 250 | VIRDO, DOMINGO ALBERTO |
| 12 | 665 | LAGO, DANIEL HORACIO |
| 12 | 673 | MONTERO, JORGE ALFREDO |
| 12 | 738 | ALVAREZ, ANGELICA |
| 12 | 915 | BENITEZ, BEATRIZ AGUEDA |
| 13 | 203 | SQUIRRU, EDUARDO FELIX |
| 13 | 388 | PERGOLA, MARIA ESTELA |

| | | |
|----|-----|-------------------------------------|
| 13 | 923 | LOPEZ, ALBERTO JESUS RAMON |
| 13 | 938 | PEREZ VIDAL, RAFAEL CARLOS |
| 14 | 338 | ESPINOSA, MARIA LUISA DEL CARMEN |
| 14 | 487 | PENAS, CARLOS VICENTE |
| 15 | 220 | ORIA, JORGE LUIS |
| 15 | 275 | LORDI, RAUL JUAN |
| 16 | 115 | GLIKMAN, JORGE OSCAR |
| 16 | 145 | GRECO, MIRTA ALICIA |
| 16 | 360 | GRIFFA, NORBERTO LUIS |
| 16 | 406 | GONZALEZ TORNQUIST, MARIO ARGENTINO |
| 16 | 458 | MALM GREEN, CARLOS ALBERTO LORETO |
| 16 | 532 | ZORZOLI, JOSE MARIA FERNANDO |
| 16 | 560 | CALAFELL LOZA, MARIANO |
| 16 | 647 | CANO, HORACIO BERNARDO |
| 16 | 775 | VERDEJA, SELVA ISMENE |
| 16 | 861 | CORNEJO SARAVIA, GUSTAVO ADOLFO |
| 17 | 51 | FELICE, GRISELDA NOEMI |
| 17 | 125 | DI FULVIO, MIRTA GIANNA |
| 17 | 345 | MOISSOGLOU MAVROMATIS, FEDON |
| 17 | 419 | AQUIERI, OSVALDO ANTONIO |
| 17 | 572 | MAISONNAVE, PABLO LUIS |
| 18 | 327 | GAUTHIER, DENISE HELENE |
| 18 | 365 | OLIVA, RUBEN ORLANDO |
| 18 | 513 | MIGNONE, FELISA DELIA |
| 18 | 691 | POBLET VIDELA, BRAULIO ARTURO |
| 19 | 11 | SEPLIARSKY, EDUARDO HUGO |
| 19 | 68 | LOPEZ SERROT, MARTHA MARIA LUISA |
| 19 | 853 | LIZ, CARLOS ALBERTO |
| 19 | 873 | NORRY, JORGE NARCISO |
| 19 | 975 | OTERO, DAVID ANGEL |
| 20 | 209 | ZEMBO, JORGE EDUARDO |
| 20 | 245 | FERNANDEZ, SUSANA ROSA |
| 20 | 318 | PERRETTA, MARIA CRISTINA |
| 20 | 836 | MAC LAUGHLIN, ALFREDO JORGE |
| 20 | 954 | DURO, MARIA SOLEDAD |
| 21 | 92 | ZARATE, OSCAR EDUARDO |
| 21 | 312 | ALVAREZ, DORA PATRICIA |
| 22 | 467 | GALAGOVSKY, CARLOS ALBERTO |
| 22 | 890 | MURRAY, HORACIO ALBERTO |
| 23 | 775 | PALLADINO, ANTONIO |
| 24 | 258 | POLAKIEWICZ, MARTA |
| 24 | 882 | SUAITER, TULIO RUBEN |
| 25 | 78 | BONADEO, ARMANDO ALBERTO |
| 25 | 267 | DE LA RIEGA, ALBERTO |
| 25 | 429 | MARINO, MIGUEL ANGEL |
| 25 | 564 | ZAPPOLI, ALICIA SUSANA |
| 25 | 601 | LLORET, MARIA ALEJANDRA |
| 25 | 606 | RICO, ALBERTO ANTONIO |
| 25 | 694 | RATTENBACH, ENRIQUE OSCAR |

| | | |
|----|-----|--------------------------------------|
| 25 | 831 | ROCA, ANA MARIA |
| 26 | 104 | GARCIA TRAPPANI, ADRIANA GRACIELA |
| 26 | 383 | MONTESANO, MORA GLORIA CLARA |
| 26 | 476 | OTERO, FRANCISCO ADOLFO |
| 26 | 755 | MALBRAN, MANUEL ESTEBAN |
| 26 | 778 | HERNANDEZ, BLANCA MARIA |
| 27 | 142 | SIMON, MARIA CRISTINA MARTA |
| 27 | 664 | GLADE, CARLOS ENRIQUE |
| 27 | 829 | SOIFER, MONICA SUSANA |
| 27 | 836 | BONAVENTURA, HUMBERTO |
| 27 | 883 | SAUL ROMAY, VIVIANA NOEMI |
| 27 | 975 | SANTANA, SILVIA |
| 28 | 24 | JORGE, RICARDO DANIEL |
| 28 | 263 | ACUÑA, ISABEL MARGARITA |
| 28 | 312 | ALVAREZ, IRENE INES |
| 28 | 343 | BIANCHINI, ARNALDO OSCAR |
| 28 | 523 | LOPEZ SARMIENTO, ANDRES EDUARDO |
| 28 | 647 | CORREA, PATRICIA AIDA |
| 28 | 722 | BLANCO, JORGE ANTONIO |
| 29 | 612 | FIGUEROA, HUGO DEL CARMEN |
| 29 | 681 | BARREIRO, CARLOS GERARDO RAMON |
| 29 | 733 | BAHAMONDE, GUILLERMO ERNESTO |
| 30 | 638 | LURASCHI, EVANGELINA NORMA |
| 30 | 867 | GONZALEZ, IGNACIO EMILIO SALVADOR |
| 30 | 946 | KIRSZENBAUM, EDUARDO |
| 30 | 973 | BARRAL, HAYDEE |
| 31 | 533 | BERTERREIGTS, MONICA |
| 31 | 748 | GRINSTEIN, DANIEL |
| 31 | 892 | GABA, MARTA LILIANA |
| 32 | 21 | ZARATE, HECTOR HORACIO |
| 32 | 470 | BOTAS RUTA, MARIA ALEJANDRA |
| 32 | 481 | FERNANDEZ, GUILLERMO HECTOR |
| 32 | 635 | KLEIMEN, INES ROSA |
| 32 | 742 | DE WILTBERG, GRACIELA |
| 33 | 423 | SEOANE, MONICA BEATRIZ |
| 33 | 430 | ZABALJAUREGUI, JOSE EUGENIO |
| 33 | 896 | CHARASESKY DE CARLO, NELIDA BEATRIZ |
| 34 | 154 | LUCAS, VIVIANA RAQUEL |
| 34 | 657 | OLIVETI, ALEJANDRA ADRIANA |
| 34 | 757 | CAMARA FERREYRA, HUGO JOSE |
| 35 | 224 | RODRIGUEZ SAUMELL, MARIANA |
| 35 | 669 | ROHDE SCHEEL, MONICA MARISA GRACIELA |
| 35 | 967 | PRUNES, ALEJANDRO MARIO |
| 36 | 171 | LAGOA, JOSE LUIS |
| 36 | 246 | CARMONA, MARIA SILVIA |
| 36 | 688 | GALANTE, JORGE JOSE |
| 36 | 700 | ORTOLA, RICARDO FRANCISCO |
| 36 | 720 | DEMATTEI, BETINA CLAUDIA |
| 36 | 810 | CIEZA, GLADYS MABEL |

| | | |
|----|-----|--------------------------------|
| 36 | 822 | REYES, AMANDA CRISTINA |
| 37 | 170 | PATIÑO SOLIZ, EDUARDO |
| 37 | 200 | VILLAGRA, ENRIQUE ALBERTO |
| 37 | 253 | CABRERA PEÑA, MARIA DEL CARMEN |
| 37 | 373 | VEGA, SILVIA BEATRIZ |
| 37 | 385 | LAZZARI, SUSAN EMMA BEATRIZ |
| 37 | 433 | SOKOLOWSKI, MAURICIO ARIEL |
| 37 | 801 | RIVAS, MIGUEL ANGEL |
| 37 | 826 | MALERBA, SERGIO ROBERTO |
| 38 | 38 | OLMO, CARLOS DANIEL |
| 38 | 390 | QUESADA, GRACIELA LILIANA |
| 38 | 500 | GONZALEZ, SUSANA |
| 38 | 721 | CARRACEDO, LAURA JOSEFINA |
| 39 | 113 | EIJO, MARTA CELIA |
| 39 | 651 | COMBA, MARCELO ALBERTO |
| 39 | 677 | LARIVERA, ANAHI ELISABET |
| 39 | 678 | LESTON, MARCELA HERMINIA |
| 39 | 732 | DI SANTTO, IVANA MARIA |
| 40 | 246 | MATTIA, MARIA GABRIELA |
| 40 | 477 | RODRIGUEZ, JORGE DAVID |
| 40 | 548 | ORLANDO, ELIZABETH |
| 40 | 695 | PIANA, EDUARDO ALDO |
| 40 | 864 | FLORES, ADRIANA GILDA |
| 41 | 8 | RIVAS VALLEJO, FRANCISCO |
| 41 | 350 | FRANCHERI, ELEONORA ANA |
| 41 | 703 | LASSALLE, FABIANA SANDRA |
| 41 | 904 | GORCHS, GUILLERMO ENRIQUE |
| 42 | 548 | GARCIA BAILO, MONICA GRACIELA |
| 43 | 15 | BERNARDI, OSVALDO ANIBAL |
| 43 | 379 | ESPIRO, FEDERICO GUILLERMO |
| 43 | 417 | ROMERO, HECTOR RAUL |
| 43 | 758 | BONAMASSA, PATRICIA CLAUDIA |
| 44 | 267 | GUADIX, DIEGO MARTIN |
| 44 | 350 | MAZZEI, ROBERTO ANTONIO |
| 44 | 796 | ERUSALIMSKY, NANCY LILIANA |
| 44 | 891 | CACERES, OFELIA EULOGIA DELIA |
| 44 | 979 | RODRIGUEZ, DIEGO GABRIEL |
| 45 | 234 | GIMENEZ, DANIEL HORACIO |
| 45 | 618 | ALBUQUERQUE, ADOLFO ANTONIO |
| 45 | 932 | CORREA, RAUL ALBERTO |
| 46 | 909 | PAZ, JOSE LEANDRO |
| 47 | 543 | CALZON FLORES, PABLO HORACIO |
| 47 | 720 | COUSIDO, MARIA ROSA |
| 47 | 924 | SOZA, AMERICO MARINO |
| 48 | 312 | GARCIA, MARIA EUGENIA |
| 48 | 523 | ARIAS, ANTONIO FERNANDO |
| 48 | 626 | CHACON, SUSANA BEATRIZ |
| 49 | 35 | KALAYDJIAN, GABRIELA MONICA |
| 49 | 132 | SUER, MARIA JULIA |

| | | |
|----|-----|---------------------------------------|
| 49 | 137 | HEARNE, CARLOS MIGUEL |
| 49 | 230 | DELRIO, ALBERTO JAVIER MARIA |
| 49 | 862 | CIONFRINI, ERNESTO VICENTE |
| 50 | 142 | MYSKOW KARDZIEJONOK, LEONARDO ROBERTO |
| 51 | 483 | GUERRERO, CAMILO GABRIEL |
| 51 | 618 | TACCONI, HORACIO DANIEL |
| 51 | 647 | AMISONI, HECTOR JORGE |
| 51 | 932 | SALDIVIA, PEDRO SILVANO |
| 51 | 961 | PLITNIK, DANIEL JULIO |
| 52 | 376 | SEIBANE, CLAUDIA |
| 52 | 531 | BAULEO, ELSA MABEL |
| 52 | 654 | LOPEZ PULIDO, JOSE LUIS |
| 52 | 811 | PORZIO, JOSE CARLOS |
| 52 | 974 | BARKER, ENRIQUE CALVINO |
| 53 | 185 | BENITEZ, CESAR |
| 53 | 238 | MURUA, GUILLERMO JOSE |
| 53 | 767 | PEREZ, MONICA SUSANA |
| 54 | 203 | PAEZ, ADRIANA ISABEL |
| 54 | 272 | FITTE GUZMAN, CARLOS TULIO |
| 54 | 367 | LAGARES, ALBERTO OSCAR |
| 55 | 49 | SEBASTIAN, MARIA LAURA |
| 55 | 98 | LOPEZ ROBERTS, EVANGELINA |
| 55 | 409 | RAMIREZ, NELIDA ROSA |
| 55 | 704 | VITARELLO, GABRIELA HAYDEE |
| 55 | 740 | LEDESMA, MARISA LAURA |
| 56 | 60 | BRANDI, GIULIANO |
| 56 | 123 | MONTAÑO, CLAUDIA ELENA |
| 56 | 275 | CORRALES, KARINA MABEL |
| 56 | 524 | GUERRERO, SAMUEL HIGINIO |
| 56 | 630 | DE BELVA, CARLOS MIGUEL |
| 56 | 739 | GUAITA, JUAN PABLO |
| 56 | 765 | LINKOVSKY, LAURA MYRIAM |
| 57 | 289 | DE ANGELIS, SANDRA MARTA |
| 57 | 296 | LEVA PESOA, FERNANDO DANIEL |
| 57 | 524 | CRESPI, FABIANA RAQUEL GRACIANA |
| 57 | 692 | CHIRINO, CARLOS DANIEL |
| 57 | 880 | ACOSTA, ISIDRO EDUARDO |
| 58 | 174 | GUIRAO, ESTEBAN GABRIEL |
| 58 | 353 | SANDRINI, JULIO MANUEL |
| 58 | 422 | GUTIERREZ, ADRIANA VERONICA |
| 58 | 776 | VAZQUEZ, INES ANGELICA |
| 58 | 838 | RICCI, MARCELA INES |
| 58 | 892 | MUZZUPAPPA, VALERIA ROXANA |
| 59 | 602 | OSIO, MARTA ELISABET |
| 60 | 322 | PIETROPAOLO, EDELMIRA |
| 60 | 490 | PEÑA, GUILLERMO MARTIN |
| 60 | 671 | RAIMONDI, CAROLA LAURA |
| 61 | 65 | COSTALES, ADRIAN FERNANDO |
| 61 | 349 | CARNE, MARIA DE LOS ANGELES |

| | | |
|----|-----|----------------------------------|
| 61 | 446 | RODRIGUEZ VAZQUEZ, SOL MARIA |
| 61 | 609 | PEREZ GENARO, HERNAN ROBERTO |
| 61 | 823 | BENITEZ, ROSA AZUCENA |
| 61 | 941 | BULCOURF, FERNANDO HECTOR |
| 62 | 293 | LUQUE, RAUL EDUARDO |
| 62 | 441 | ALONSO, JUAN CARLOS |
| 62 | 602 | GODOY, JULIO |
| 63 | 292 | GUIBERT, MARTA BEATRIZ |
| 63 | 443 | COLOMBO, CARLOS ALBERTO |
| 63 | 659 | MIGUEL, DARIO GUILLERMO |
| 63 | 727 | FERRANDO, JORGE HUGO |
| 64 | 781 | GALARRETA GUERRERO, MARIA XIMENA |
| 65 | 407 | FONT GUIDO, MARIO OSCAR |
| 65 | 671 | SCIALCHI, GRACIELA NOEMI |
| 65 | 673 | SIO, GRACIELA NOEMI |
| 65 | 782 | TULA, VICTOR HUGO |
| 66 | 207 | FRETES TREJO, PABLO LUIS |
| 66 | 491 | GODOY, LILIANA MARIEL |
| 66 | 810 | ONETTO, MARCELA ELSA |
| 67 | 531 | CANCI, ANDREA MONICA |
| 67 | 767 | CORDOVA, MABEL GRACIELA |
| 67 | 768 | CUDOS, MARIA FLORENCIA |
| 68 | 9 | DOMINGUEZ, GUSTAVO OMAR |
| 68 | 176 | O'GORMAN, VIVIANA |
| 68 | 432 | ZAYAT, ROSA DEBORA |
| 68 | 535 | MARZULLO, JOSE JUSTO |
| 68 | 746 | BOUZA LOPEZ, MARIA LAURA |
| 69 | 148 | NATALI, MARIA BELEN |
| 69 | 286 | BJELICA, NICOLAS |
| 69 | 310 | MASNATTA, MARIA PIA |
| 69 | 554 | BARRESI, ROBERTO ALDO |
| 69 | 594 | LACIVITA, HORACIO PABLO |
| 69 | 926 | RAIES, VICTORIA |
| 70 | 76 | FUENTE, JUAN CARLOS EDUARDO |
| 70 | 130 | CATENA, MARIA DE LOS ANGELES |
| 70 | 983 | BAIUD, JORGE AGUSTIN |
| 71 | 879 | KULIK, ROMINA JULIETA |
| 72 | 577 | REI OVIEDO, LUCAS MATIAS |
| 73 | 196 | ESTEVEZ, VANESA GABRIELA |
| 73 | 286 | DOWNES, MARCOS ANDRES |
| 73 | 289 | FANIZZI, ALICIA BEATRIZ |
| 73 | 710 | FLORES, MARIELA JOVITA |
| 74 | 316 | TRAMONTE, VIVIANA ANDREA |
| 74 | 325 | HECHTLINGER, SANDRA MARIELA |
| 74 | 362 | FORMATTO, VALERIA PAULA |
| 74 | 761 | PEREZ, RUBEN DARIO |
| 75 | 56 | RAMOS MEJIA, JUAN FRANCISCO |
| 75 | 267 | SAMBANCA, LAURA FABIANA |
| 75 | 717 | WALL, ALEJANDRO ESTEBAN |

| | | |
|----|------|--|
| 76 | 181 | MANSILLA, DORA TERESA |
| 76 | 259 | RODRIGUEZ BOTTARI, DANIEL JOSE GUSTAVO |
| 76 | 334 | SCHAPIRO, GABRIELA TERESA |
| 76 | 1000 | DE CERCHIO, ALBERTO HECTOR |
| 77 | 541 | MACEDO MORESI, HORACIO JOSE |
| 77 | 684 | IACOVINO, EDUARDO GABRIEL |
| 77 | 874 | GALIANO, GLADYS LUISA |
| 77 | 963 | BARUFALDI, VIRGINIA |
| 78 | 190 | ROMEO, MARIA SABINA |
| 78 | 214 | MARTINEZ, MARIA NATALIA |
| 78 | 315 | ROMERO, MARIANO |
| 78 | 499 | CHECHELO, VERONICA FERNANDA |
| 78 | 705 | SEGOVIA, SERGIO ROLANDO |
| 79 | 130 | PEREZ OCHOA, MARIA SOLEDAD |
| 79 | 194 | BUDE, DIEGO FABIAN |
| 79 | 290 | SCHARGORODSKY, EZEQUIEL |
| 79 | 292 | LENA, ALICIA ETHEL |
| 79 | 335 | ORTIZ, CLAUDIA ANALIA |
| 79 | 714 | GONZALEZ, MARIEL ADRIANA |
| 79 | 796 | MALDONADO, PATRICIA ADRIANA |
| 79 | 936 | GARROTE, JIMENA LAURA |
| 79 | 1000 | PARISI, GERARDO LEONEL |
| 80 | 33 | DABAT, VERONICA PATRICIA |
| 80 | 455 | COLOMBO, STELLA MARIS |
| 80 | 511 | CABULI, EZEQUIEL |
| 80 | 648 | PUGLIESE, FRANCISCO ALBERTO |
| 80 | 842 | ZYLBERMAN, CHRISTIAN MARTIN |
| 81 | 25 | VILLASANTE, CARLOS SEBASTIAN |
| 81 | 740 | COUSO LEONETTI, SILVANA BEATRIZ |
| 81 | 861 | JUAREZ TOLIO, YAMILA HAYDEE |
| 81 | 866 | MORO, ANALIA VERONICA |
| 82 | 430 | ITURRIAGA, ARMANDO ANDRES |
| 82 | 472 | AUGUSTO, LEANDRO TOMAS |
| 83 | 775 | CORONEL VILLALBA, GUSTAVO ADOLFO |
| 83 | 804 | SIMON, NORMA BEATRIZ |
| 85 | 413 | MARTINOV, SILVIA BEATRIZ |
| 85 | 471 | PERILMUTTER, OLGA ROSANA |
| 86 | 119 | SZACHNIUK, CONSTANZA |
| 87 | 204 | CUCCHIANI, PAULA DEBORA |
| 87 | 502 | BEITIA, ANDREA LAURA |
| 88 | 229 | CAPPO MALDONADO, CARLOS JULIAN |
| 88 | 667 | MONTICELLI, JUAN CRUZ |
| 90 | 514 | CAFFARO, PABLO |

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 17 - 19 de Febrero de 2009

67

| CAUSA | ABOGADO | SENTENCIA | SALA |
|--------------|-----------------------------|-------------------|-------------|
| 18.085 | B.,O.F. | ABSOLUTORIA | III |
| 20.008 | H.,A.C. | " | III |
| 20.222 | D.,M.E. - L.,N.F. | " | III |
| 20.242 | T.,E.A. | " | II |
| 20.282 | F.,M.S. | " | II |
| 20.477 | R.,J.A. | " | III |
| 20.660 | H.N.,C.S. | " | III |
| 20.705 | M.,C.A. | " | III |
| 20.758 | F.,G.N. | " | I |
| 20.907 | G.M.,J.A. | " | III |
| 20.922 | C.,O.J. - C.,A.E. - S.,M.A. | " | III |
| | V.,D.R. - C.,R.G. | " | III |
| 21.198 | S.,L.M. | " | I |
| 21.224 | CH.,J.R.M. | " | III |
| 21.127 | F.,O.N. | " | III |
| 21.264 | D.,M.A. | " | I |
| 21.284 | L.,H.V. | " | III |
| 21.352 | P.D.,J. | " | I |
| 21.547 | CH.,A.I. - P.,A. | " | III |
| 21.683 | B.,S.B. | " | III |
| 21.752 | C.,A.A. | " | III |
| 21.837 | C.,O.J. | " | I |
| 21.838 | A.,J.H. . O.,J.A. | " | III |
| 21.879 | M.,G.I. - D.P.,J.A. - T.,B. | " | III |
| 21.944 | C.V.,P.A. - Z.,M.E. | " | III |
| 22.042 | B.,G.A. | " | III |
| 22.195 | V.,J.R. | " | III |
| 22.209 | Z.,A. | " | III |
| 22.216 | P.,G. - F.,H.M. | " | III |
| 22.233 | P.,R.M. - P.,G.O. | " | III |
| 22.300 | P.,E.F. | " | III |
| 22.315 | P.G.,C.A. | " | III |
| 22.380 | R.,G.F. | " | III |
| 22.402 | H.,L.M. | " | III |
| 22.405 | L.,H.A. - P.,O.V. | " | III |
| 22.416 | P.,S.M. | " | III |
| 22.423 | C.,C.A. | " | I |
| 22.459 | K.,M.L. | " | III |
| 22.473 | Y.,D.A. | " | III |
| 22.620 | A.,E.E. | " | II |
| 22.712 | R.,J.M. | " | I |
| 22.716 | T.,H.R. | " | III |
| 22.750 | G.,F.O. | " | I |
| 21.961 | S.,R.P. | DESEST. IN LIMINE | II |
| 21.966 | J.D.A.,O.C. | " | III |
| 22.451 | V.,V.N. | " | II |
| 22.521 | M.,A.J. | " | II |
| 22.551 | B.,J.A. | " | III |
| 22.628 | P.,C.E. | " | II |
| 22.668 | C.,L.L. | " | III |
| 22.682 | B.,E.D. | " | II |
| 22.683 | F.,C.H.N. | " | II |
| 22.738 | M.,J.L. | " | III |
| 22.747 | S.,H.M.A. | " | III |
| 22.752 | Z.,S.I. | " | III |
| 22.855 | F.,M.F. | " | III |
| 22.887 | R.,A.G. | " | III |
| 22.899 | A.,A.E. | " | III |
| 22.904 | M.,J.F. - G.,U.R. | " | III |
| 22.920 | F.,H.A. | " | III |
| 22.958 | G.,C.A. | " | III |
| 22.964 | C.,M.G.P. | " | III |
| 22.992 | P.,J.L. | " | III |
| 22.995 | D.B.,E.D. | " | III |
| 23.016 | G.,M.S. | " | III |
| 23.035 | A.,A.L. | " | I |

| | | | |
|---------------|-----------------------------|-----------------------|-----|
| 23.045 | P.,J.L. | " | I |
| 23.052 | K.,G.L. | " | III |
| 23.064 | S.,L.A. | " | II |
| 23.078 | N.,D.A. | " | III |
| 23.522 | G.Q.,J.E. | " | III |
| 23.524 | V.,N.D.V. | " | II |
| 23.766 | G.,N.D. – F.,S.B. | " | II |
| 23.772 | A.,J.J. – S.,D.M. – F.,J.L. | " | III |
| 23.779 | C.,M.V. | " | II |
| 21.770 | C.,G.V. | DESES. P/ COSA JUZGA. | II |
| 22.023 | B.M.A. | DESES. P/ INCOMP. | II |
| 23.138 | V.,C.A. | " | II |
| 22.174 | T.,J. | " | III |
| 22.395 | C,G.,C.A.B. – M.,S.M. | DESES. P/ PRESCRIP. | III |
| 23.441 | F.,M.G. | " | II |
| 23.488 | P.,P.R. | " | II |
| 23.528 | O.,F.M. | " | III |
| 23.541 | Q.,M.M. | " | II |
| 23.590 | L.,J.M. | " | II |
| 23.594 | L.,M.E. | " | II |
| 14.919 | C.C.,J.M. | LLAMADO ATENCIÓN | I |
| 22.170 | O.,C.A. | " | II |
| 19.643 | F.,G.H. | " | II |
| 20.426 | L.,V.F.Z. | " | II |
| 21.626 | S.,H.L. | " | II |
| 21.945 | SCHVARZTEIN, MAURICIO | SUSP. 6 MESES | II |
| 21.386/21.627 | POLONSKY, ALEJANDRO | SUSP. 3 MESES | II |
| 17.417 | BERTONASCO, ALFREDO | SUSP. 6 MESE | I |
| 16.403 | P.,A.J. | MULTA \$2.500 | I |
| 08.583 | C.,J.A. | MULTA \$4.000 | I |
| 19.756 | T.,D.J. | MULTA \$500 | II |
| 18.374 | D.B.,E. | MULTA \$300 | II |
| 17.357 | R.,W.E. | MULTA \$500 | II |
| 14.790 | S.,L.M. | ADVET. ANTE CD | I |
| 17.538 | F.,N.A. | " | II |

- 7.- INFORME DEL JARDIN MATERNAL**
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO**
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA**
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS**
- 11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**
- 12.- INFORME DE TESORERÍA**
- 13.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL**

14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

| Lista | Comisión | Apellido | Nombres | T° F° | Observaciones |
|-------|-------------------|----------|--------------|--------|---------------|
| 47 | C-17 Discapacidad | LUCERO | LUIS ERNESTO | 86-221 | BAJA |
| 47 | C-17 Discapacidad | VILLA | PAOLA VANESA | 82-471 | ALTA |

2) Expte. N° 309.884 – COMISION DE NOVELES ABOGADOS s/ propone campaña solidaria.

Se pone a consideración la propuesta presentada por la Comisión de Noveles Abogados, en el sentido de realizar una **Campaña Solidaria en Beneficio de los Damnificados de Tartagal.**

La misma consiste en la recolección de alimentos no perecederos, agua mineral, pañales, artículos de limpieza y de higiene personal para su entrega a través de la Casa de la Provincia de Salta.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

3) Expte. N° 310.033 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneos de Tiro durante 2009.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de los **Torneos de Tiro para Matriculados** previstos para el año 2009 en un número de siete (7), según el presupuesto anual presentado -cuya copia se adjunta-. Los mismos se realizarán en su totalidad en las instalaciones del Tiro Federal Argentino de Buenos Aires los días 17 de abril, 15 de mayo, 19 de junio, 17 de julio, 4 de septiembre 2 de octubre y 6 de noviembre..

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización estimados en pesos un mil ochocientos ochenta (\$ 1.880.-) por torneo, representando una erogación total estimada de pesos trece mil ciento sesenta (\$ 13.160), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 308.188 – SANMARTI, GABRIELA MARIA s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación del Dr. RICARDO MUÑOZ DE TORO (T° 17 F° 191) en calidad de veedor para presentarse ante el JNPI del Trabajo N° 43, expte. N° 21.876/2008, autos "Torres, Ricardo c/ Mainar S.A. s/ despido", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 10.02.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 308.597 – AUN, MARCELO OSCAR s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación del Dr. OSCAR ENRIQUE PEREIRA DULBECCO (T° 27 F° 919) en calidad de veedor para presentarse ante el JNPI del Trabajo N° 61, expte. N° 19.813/2005, autos “Benítez, Zamudio Ninfa c/ Librandi, Juan Bautista y ot. s/ despido”, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 10.02.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

6) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

| Instituto | Apellido | Nombres | T° F° | Observaciones |
|--|-------------|-------------------|---------|---------------|
| I-02 Derecho Político | SANDLER | LILIANA AIDA | 14-771 | ALTA |
| I-02 Derecho Político | CUNEO | ALEJANDRO ALFREDO | 38-494 | ALTA |
| I-08 Derecho del Trabajo | DANZI | JORGE RUBEN | 12-687 | ALTA |
| I-08 Derecho del Trabajo | QUEVEDO | GRACIELA LUDMILA | 85-524 | ALTA |
| I-09 Seguridad Social | QUEVEDO | GRACIELA LUDMILA | 85-524 | ALTA |
| I-12 Derecho Internacional Privado | SEJAS PARDO | SILVIA ANDREA | 70-626 | ALTA |
| I-12 Derecho Internacional Publico, Relaciones Internacionales y de la Integración | STERO | FLORENCIA | 101-513 | ALTA |
| I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos | URIBE | MARIA TERESA | 60-240 | ALTA |
| I-19 Derecho Sucesorio | DIEGUEZ | GRACIELA INES | 95-287 | ALTA |
| I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | SANDLER | LILIANA AIDA | 14-771 | ALTA |
| I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | CUNEO | ALEJANDRO ALFREDO | 38-494 | ALTA |
| I-25 Derecho Registral | MOLINELLI | MARIA VICTORIA | 86-310 | ALTA |
| I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente | RODRIGUEZ | JULIAN | 78-356 | ALTA |
| I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor | SANDLER | LILIANA AIDA | 14-771 | ALTA |
| I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor | CUNEO | ALEJANDRO ALFREDO | 38-494 | ALTA |
| I-31 Derecho de Familia | MOLINELLI | MARIA VICTORIA | 86-310 | ALTA |

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 17 - 19 de Febrero de 2009

72

| | | | | |
|---|-------------------|-----------------------|---------|------|
| I-34 Derecho del Deporte | ABATTI | CESAR JULIO | 64-351 | ALTA |
| I-34 Derecho del Deporte | GOMEZ | ANALIA VERONICA | 93-636 | ALTA |
| I-35 Derecho Tributario | MADIEDO | MARIANO CARLOS | 100-701 | ALTA |
| I-39 Derecho Procesal Penal | NAHIJHIAN | ERNESTO MARTIN | 66-701 | ALTA |
| I-39 Derecho Procesal Penal | WAYAR | RAMON GUSTAVO | 98-864 | ALTA |
| I-39 Derecho Procesal Penal | ASENJO | LUIS ANTONIO | 51-717 | ALTA |
| I-39 Derecho Procesal Penal | HERS CABRAL | ANABELLA RUTH | 51-798 | ALTA |
| I-39 Derecho Procesal Penal | BLOJ | MARCELO | 73-116 | ALTA |
| I-39 Derecho Procesal Penal | CHAIA | LEON GABRIEL | 66-135 | ALTA |
| I-39 Derecho Procesal Penal | HERNANDEZ GALARZA | FELIX RAUL | 92-439 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | MAGGIO | VIRGINIA ELSA | 41-798 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | RECASENS | SOLANGE | 94-480 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | FITTIPALDI | PATRICIA ANGELICA | 97-13 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | DIEGUEZ | GRACIELA INES | 95-287 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | STIMOLI | CLAUDIA EDITH | 96-213 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | RESQUI PIZARRO | JORGE CESAR | 84-209 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | MALDONADO | JORGE ARMANDO | 9-429 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | LUCERO | ELVIRA IGNACIA | 70-473 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | AZARETZKY | SILVANA PAOLA | 95-713 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | DESAGES | MARIANELA | 83-635 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | KISZKIEWICZ | PEDRO ALBERTO | 97-654 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | IRIGOYEN | PABLO ALBERTO | 98-267 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | SEGURA | ALEJANDRO ANIBAL | 23-603 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | MORICONI | MARIA DE LOS MILAGROS | 30-843 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | RIZZO | JORGE GABRIEL | 33-955 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | CALOGERO | LAURA ALEJANDRA | 54-818 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | MAREGA | ENRIQUE CARLOS | 27-330 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | MONTELEONE | NATALIA SOLEDAD | 94-156 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | ZUVI | LIDIA IRENE | 31-588 | ALTA |

7) INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA s/ implementación del PROPAQUE.

Se pone a consideración la solicitud efectuada por el Jurado que tiene a su cargo la implementación del Programa de Patrocinio de Querellas (PROPAQUE), en el sentido de permitir la inclusión de aquellos postulantes que resultaron seleccionados en el concurso efectuado en 2004 -que finalmente no se puso en marcha- y que actualmente superan el límite de 7 años desde la fecha de expedición del título profesional exigida por el art. 1 del Reglamento.

| Apellido y Nombres | T° F° | Título |
|------------------------------------|--------|-----------|
| BIAIÑ BARBARA | 70-725 | 16-Dic-99 |
| BIBAS, MARIANO | 69-555 | 25-Nov-99 |
| FERNANDEZ DIAZ, GONZALO | 71-701 | 22-Ago-00 |
| GODON PABLO DAVID | 69-147 | 18-Jun-99 |
| GONZALEZ ARELLANO CAROLINA NATALIA | 69-365 | 8-Nov-99 |
| LEONARDINI DAVID HERNAN | 72-511 | 28-Ago-00 |
| LUNA FRANCO ARIEL | 77-166 | 10-Oct-01 |

Se deja constancia que en todos los casos ratificaron su interés en ser parte del programa mediante presentación por escrito.

8) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente.

Se pone en conocimiento que, habiendo superado los problemas personales que le impedían su ejercicio, ha quedado sin efecto la renuncia presentada por la Dra. D. TEODORA ZAMUDIO a su cargo de Directora del Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente.

Asimismo, se pone a consideración que la Comisión de Bioética sea absorbida por el Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente a fin de permitir que las materias que tratan sean encaradas con una visión global e integral desde un único ámbito académico de trabajo.

9) Expte. N° 309.180 – SENADORA NACIONAL NANCI PARRILLI s/ agradece asistencia jurídica.

Se pone en conocimiento que se ha recibido una nota firmada por la Senadora Nacional Nanci Parrilli expresando su agradecimiento por la asistencia jurídica brindada por nuestro Instituto de Derecho de Seguros "Isaac Halperín" en la elaboración del Proyecto de Ley de "Sistema de Seguro Social Obligatorio para asistencia de personas que sufren lesiones en accidentes de tránsito" (expte. S-4234-2008) presentado ante el H. Senado de la Nación.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

10) INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA s/ realización de Congreso de Derecho de Familia.

Se pone en conocimiento la propuesta presentada por el Instituto de Derecho de Familia en el sentido de realizar un **Congreso de Derecho de Familia**, los días 16 y 17 de abril, preparatorio del "V

Congreso Nacional de Derecho Civil” y de las “XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil” que se desarrollarán en la Ciudad de Córdoba en el mes de septiembre de 2009.

Se encuentra prevista la participación de destacados juristas en la materia como los Dres. Aída Kemelmajer de Carlucci, Félix Trigo Represas, Eduardo I. Fanzolato, Nora Lloveras, Marcos M. Córdoba, Alicia García de Solavagione, María del Carmen Bacigalupo de Girard, Marta Noemí Stilerman, Laura C. Musa, Laura Rodríguez y Julián Güitron Fuentevilla (México) en calidad de jurista extranjero invitado.

Se pone en consideración la cobertura de los gastos de traslado y alojamiento de los Dres. Aída Kemelmajer de Carlucci (Mendoza), Eduardo Fanzolato (Córdoba), Nora Lloveras (Córdoba) y Alicia García de Solavagione (Córdoba) estimados en pesos cuatro mil (\$ 4.000), según presupuesto de la empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

Asimismo, se solicita la aprobación de los gastos para la realización de una Cena de Camaradería para 20 personas, de la que participarán los expositores invitados, las autoridades del Instituto organizador y del CPACF, estimados en pesos un mil seiscientos (\$ 1.600), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF..

Se adjunta copia de la solicitud efectuada por el Instituto de Derecho de Familia.

11) Expte. N° 310.034 – COMISION DE NOVELES ABOGADOS s/ propone cronograma del Café Jurídico para 2009.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Noveles Abogados para la realización del Café Jurídico los días martes (14 horas) y jueves (18 horas) con la coordinación, respectivamente, de los Dres. Angeles Martínez y Armando M. Sabadini.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

12) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

APÉNDICE I

| Número | Descripción |
|---------------|------------------------------|
| M1396 | Archivo deslizante |
| M5266 | Archivos Ignífugos |
| M5263 | Archivos Ignífugos |
| M5264 | Archivos Ignífugos |
| M5265 | Archivos Ignífugos |
| M9998 | Archivos Ignífugos |
| M9997 | Archivos Ignífugos |
| M5262 | Archivos Ignífugos |
| 49996 | Archivos Ignífugos |
| M4015 | Ficheros |
| M1401 | Fichero Ignífugo |
| M1402 | Fichero Ignífugo Mod. CR 4 |
| M4014 | Archivo Refrac. Ignífugo PF2 |
| M1403 | Archivo Refrac. Ignífugo PF3 |
| M4016 | Archivos Ignífugos |
| M9999 | Archivos Ignífugos |